

Versión estenográfica de la segunda parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes a todos. Son las cuatro de la tarde y vamos a empezar con el primer pase de lista. Carlos, ¿quieres decir algo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, gracias. Ahorita Tania me ayuda con el pase de lista, son las cuatro en punto. Adelante, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Claro que sí. Entonces les pedimos a los compañeros de Comunicación que puedan empezar la transmisión, por favor. Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Esta es la segunda parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Vamos a empezar con el pase de lista. Voy a iniciar con las consejeras y consejeros académicos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí déjame avisar que en la mañana pude hablar con el profesor Gómez Vidrio, él se encuentra bien, pero me notificó que no se va a poder estar conectando regularmente a las sesiones del Pleno y solicitaba que lo excusara ante todos ustedes, pero yo ya me pude comunicar hoy con él.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Muchas gracias. La consejera Karla Montalvo comenta que tiene problemas de conexión.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Está avisando que tiene problemas de conexión y que no lo ha logrado.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Alejandra Rivera me notificó que tiene problemas de conexión y que va a tratar de reubicarse para conectarse bien.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna.

Voy con el quórum de estudiantes.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Tiene problemas de conexión. O por el chat di presente, por favor.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No tenemos quórum hasta ahora. Tenemos cuatro académicos de 18 y cinco estudiantes de 18. Pasamos lista a los administrativos.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Álvarez Martínez Rosalba.

No hay quórum. Nos vamos a segunda llamada, entonces les pedimos por favor que a las 16:30 horas estemos acá presentes para el pase de lista.

Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son las 16:30 horas. Vamos a hacer el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Yo llevo el voto. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel. Les reitero que hoy en la mañana pude hablar con él y está bien, pero me dijo que no se va a poder estar conectando con la misma regularidad de antes.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente. Yo voy a llevar el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Tenemos 16 de 18 académicos.

Juárez Bustamante Jenifer.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Aquí está Israel. Gracias.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos. Él pasó lista en el primer pase de lista.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Martínez Rosalba.

Tenemos dos de cuatro administrativos.

Olivares Cervantes Mónica. Aquí está Mónica, pero no puede hablar.

Carrillo Meneses Adriana.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Él desde ayer me avisó que iba a tener problemas para conectarse.

Olivares Barrera Mirna.

Rincón Vargas Julio César.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos. Aquí le pregunto al Pleno, Juan Carlos sí pasó lista en el primer pase de lista.

Ahora voy a pasar lista a los que sólo tienen voz.

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Garrido Calveiro Pilar.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Tania Paloma estaba acá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero tiene un evento a las 16:40 horas.

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No entró ni Myrna ni Lorenzo. ¿Cierto?

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces tenemos 16 de 18 del sector académico.

Apolinar Gómez Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Huerta Prieto Akin Uriel.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

La profesora Adriana Jiménez García comenta que está su asistencia, pero que no puede abrir el micrófono.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya puse aquí su asistencia. Nada más le pregunto al Pleno qué pasaría con Juan Carlos Lunar, él sí se conectó en el primer pase de lista.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Dijo algo de que tuviera problemas?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Yo lo vi en el auto, iba manejando. Alguien podría hacerme el favor de mandarle un mensaje de texto y preguntarle si tiene problemas de conexión.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Yo se lo envió, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

¿Mónica sí regresó, Carlos? Es pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mónica ya tiene el voto. Nada más faltaba corroborar si estaba Uriel o Armando Cisneros.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Gracias.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Uriel no estará, pero yo sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mónica. De académicos somos 16 de 18. De estudiantes tenemos nueve de 18, con el voto de Juan Carlos Lunar. Y de administrativos tenemos dos de cuatro.

Entonces siendo las 16 horas con 40 minutos iniciamos la segunda parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

No tenemos Foro Universitario, entonces regresamos al punto donde dejamos la sesión anterior. Lo último que hicimos fue darle lectura a los dos documentos, y yo me comprometí a elaborar un cuadro comparativo y yo pensé que se los había mandado ayer en la tarde, pero no lo apunté y se los mandé hasta ahora en la mañana. Y luego la profesora María del Rayo me mandó ya el cronograma. Voy a presentarles el documento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, si mi memoria no me falla, sólo se leyó el disenso y falta que leamos el dictamen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Leímos los dos documentos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Les agradezco. Gracias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Carlos, Juan Carlos Lunar contestó que tiene problemas de conexión y que de hecho te iba a enviar un mensaje para hacerlo de tu conocimiento, pero que va a tratar de conectarse a la brevedad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelente. Gracias.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Carlos, una moción. Donde nos quedamos al final de la sesión anterior fue que primero íbamos a discutir el procedimiento de discusión, y en ese tenor lo que yo propongo es que justamente veamos esto, o sea, ya se leyeron los dos dictámenes y lo que procedería ahorita es ver qué procede. De hecho, me parece que la consejera Erika Álvarez había señalado que si se iba a votar uno contra el otro, y lo que dijimos fue que no; Mariela y yo intervenimos señalando que necesitábamos discutir primero el procedimiento y ordenar la discusión de las dos propuestas para darle sentido a la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Efectivamente, tenemos que ordenar la discusión. La idea es, como bien lo mencionaste, no es votar el uno contra el otro, sino que... Me dicen que Diego Urbina tiene problemas para conectarse, si alguien le pudiera ayudar. Creo que el procedimiento pasa por dos partes. De procedimiento, son varias etapas. La primera es decidir si es un aviso o una convocatoria. Después viene el cronograma y es como una idea del tiempo que nosotros vamos a seguir al momento de instrumentar este procedimiento. Entonces la discusión es en la parte medular, que es en la conformación de los dos equipos, y por llamarlo de alguna manera y para no meterme en problemas de si es una comisión o comité lo voy a denominar como equipo hasta que le pongamos el nombre apropiado y que tiene que ver con la conformación y la cantidad de los elementos. Después habría otra etapa, que es una etapa propiamente del trabajo que es lo que tendría que hacer este equipo previo a que llegue al Pleno.

Entonces yo lo que le quería proponer a este Pleno era que decidiéramos en esas etapas. Primero el instrumento que sería si es aviso o convocatoria. Después en los términos de la difusión la vigencia del 5 y 10. Después en la conformación de estos equipos que puede ser comisión o comité, depende del número. Y luego el trabajo, que es el trabajo previo a que este Pleno del Consejo Universitario sesione de manera extraordinaria para designar a las cuatro personas que se están proponiendo en este punto de acuerdo. Y hay una parte final y básicamente las dos coinciden, el trabajo del Pleno sería prácticamente el mismo procedimiento que hemos estado siguiendo, que las

dos propuestas lo enuncian bien. Y la última parte es la parte del seguimiento de los acuerdos.

Eso es de procedimiento. No sé si estuvieran de acuerdo en esta metodología para que podamos juntos en esta sesión virtual sacar el mejor mecanismo para designar a estas cuatro personas que son importantísimas para la normatividad que hemos venido aprobando. Ese es el procedimiento que yo les quisiera proponer con base en el análisis de los dos documentos, entonces lo pongo en la mesa del Pleno del Consejo Universitario.

Me dicen que Iván Isaac tuvo problemas para conectarse y ahorita ya se pudo conectar. Adelante, María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo primero que quiero agradecerle, Carlos, es el haber elaborado este cuadro comparativo que nos permite distinguir las propuestas. Yo mandé un cronograma derivado del acuerdo del dictamen que es el procedimiento del aviso, y en su momento me gustaría que comparáramos cronograma contra cronograma.

Pero a mí me parece que la discusión justo tiene que partir de por qué razones se propone un procedimiento mediante un aviso y por qué razones se propone el procedimiento del disenso mediante una convocatoria. Me parece que a partir de esa discusión y de la fundamentación legal y que tiene que ver con la naturaleza de las áreas que estamos discutiendo, ya se deriva todo lo demás. Yo lo que propondría es ir como atendiendo a tu cuadro y revisar primero por qué aviso y por qué convocatoria. De ahí devienen una serie de consecuencias que me parece que es importante discutir antes de seguir, porque si nos queda

claro a todos por qué se propone una convocatoria y por qué se propone un aviso, eso ya va demarcando las razones por las cuales algunos, entre ellos yo, por ejemplo, me parece mucho más pertinente el aviso que la convocatoria. Eso es solamente en cuanto a la naturaleza.

Hay otras razones que me parece que en la argumentación posteriormente se pudieran dar, pero yo no intento que se discuta aviso o convocatoria y que se decida ya de entrada si es aviso o convocatoria, sino me parece que definir la naturaleza del procedimiento nos permite entender lo demás, y después podemos entrar a discutir otras cosas que me parece que también son discutibles de las dos propuestas.

Yo sugeriría que las primeras rondas de participación giraran y las demarcáramos primero en torno a por qué aviso y por qué convocatoria y cuál es la base legal de esas propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Aquí quisiera poner a consideración del Pleno lo siguiente. Lo que sí debe de quedar claro es que este dictamen con su disenso no llega aquí como árbol nuevo, sino que ya tiene muchísimas semanas y muchísimas horas de discusión.

Dicho lo anterior, y en eso quiero fundar o sostener mi propuesta, de pedirles que apegándonos al reglamento, pero con lo que les acabo de decir, que le dé sustento decir que solamente hagamos una ronda de tres participaciones para convocatoria y para aviso, es decir, tres participaciones a favor de la convocatoria y tres participaciones a favor del aviso y con base en eso este Pleno ya tendría la información suficiente como para poder decidir si está

suficientemente discutido o no. Si no está suficientemente discutido, podríamos aprobar de procedimiento una segunda ronda, pero ya no de tres sino ahora de dos participaciones a favor del aviso y dos participaciones argumentando a favor de la convocatoria y ahí cerramos la lista de participaciones y este Pleno ya podría tener elementos para decidir de la mejor manera qué instrumento va a utilizar este Pleno para darle cumplimiento al Acuerdo 066 de 2019. Esa es mi propuesta.

Insisto, lo regular sería que fueran diez y diez y ver si está suficientemente discutido y luego tres y tres. Aquí les pido que nos brinquemos las diez-diez y lleguemos directamente al tres y tres, basando el argumento en que esta es una discusión que viene ya desde comisiones unidas y dado que no se pudo construir un consenso llega aquí con un disenso. Esa es la propuesta de mecanismo. Espero que les parezca por lo menos pertinente.

¿Estaríamos bien? Entonces la primera ronda de tres participaciones para el aviso y luego tres participaciones para la convocatoria. Entonces para el aviso apunto a Goovinda...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario, pedí una moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece importante, secretario, que dejemos la discusión sobre si aviso o convocatoria y de los argumentos que hay en torno a ambas propuestas en una participación que no se limite a tres nada más. Me parece que es algo que puede abrirse a una discusión de hasta diez participaciones y después decidir si está suficientemente discutido y entonces proceder. No sé por qué se tiene que limitar a tres participaciones. Mi moción es que se abra la discusión como se hace en el Pleno con todas las argumentaciones necesarias para que el Pleno del Consejo Universitario y la comunidad universitaria conozcan las discusiones, porque si bien es cierto, como tú has señalado, es un procedimiento que lleva muchas discusiones, no necesariamente la comunidad las conoce, entonces me parece importante que dejemos el espacio a las diez participaciones correspondientes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo único que les voy a decir en cuanto a las participaciones es que se le dará preferencia a quienes no hayan participado anteriormente, con la finalidad de que podamos escuchar todas las voces. Israel, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Hasta ahora lo que yo escucho es que tenemos varias propuestas de procedimiento. Hay una propuesta que está haciendo la profesora María del Rayo, la propuesta de la consejera Mariela Oliva, la propuesta del secretario técnico. Y no es que yo genere una nueva propuesta, pero pongo a consideración el tema de que habemos algunos consejeros, y entre ellos me

incluso, que sí nos gustaría poder hacer algunas preguntas con respecto a por qué hablar de una convocatoria, y creo que la respuesta de quienes son proponentes de ello vale la pena tenerlas para sumarlas a la discusión. En otros dictámenes se da esa oportunidad y con este procedimiento al parecer no va a ser así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Para ir avanzando y construyamos es que nos apeguemos al reglamento. Ya se presentaron los dos dictámenes y abramos ronda de diez participaciones y comencemos la discusión. Será una lista de diez participaciones, se pregunta si está suficientemente discutido respecto al tema de la primera parte y que sería aviso o convocatoria. Primero me pidió la palabra Goovinda. Adelante, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

En principio, me gustaría solamente que se pudiera agregar en el cuadro que se presenta la comparación, que dentro del rubro donde viene difusión se integre “interno y externo”. El aviso no nada más contempla una difusión a nivel de la comunidad universitaria, sino se está pensando también hacia afuera por el tipo de perfil que se requiere para estas áreas, entonces ahí nada más agregarle “externo”.

También soy una de las consejeras que está a favor del aviso y hay varias características y condiciones que hemos estado poniendo en el debate. En una de ellas me gustaría dar un contexto, que esta es una designación de titulares que corresponde a plazas de confianza. Habíamos mencionado en la sesión

anterior que no se está pensando en una titularidad orgánica, sino en una titularidad funcional.

El EGO es muy claro y le correspondería al contralor determinar al personal del área a su cargo. Sin embargo, hay que saber si la participación que va a tener el Consejo Universitario obedece a un contexto en específico. Fue el año pasado cuando se lleva a cabo este trabajo que ya lleva un rato. Y hay que recordar que el año pasado cuando empieza este Consejo Universitario que nos encontramos con una administración muy desordenada. Se habló mucho de que se tenía ya que aplicar las denuncias para que se pueda proceder en los desvíos que ha habido en el ejercicio del presupuesto de la Universidad.

¿Por qué un aviso y por qué no una convocatoria? El aviso corresponde a que estamos totalmente tomando en cuenta el Estatuto General Orgánico; el EGO es muy claro en sus artículos de cuándo se va a presentar una convocatoria, y la convocatoria se utiliza por ejemplo para determinar al contralor, se utiliza para determinar a la gente que va a estar frente a la Oficina del Abogado General, se utiliza también para el puesto de la Coordinación de Comunicación y se utiliza también para el puesto de la Coordinación de Sistemas.

Estamos hablando aquí de un aviso en el sentido de que es una ruta mucho más corta, una ruta que está pensada para la función del área misma que es Contraloría y que, como lo mencioné hace un momento, no es una designación de una titularidad orgánica, es una designación de una titularidad funcional. Y que si la participación del Consejo Universitario se da en este momento, fue por un contexto en el que se busca cuidar de manera transparente que puedan ocupar esos lugares personas que tengan el perfil.

Hasta ahí dejo mi comentario y si hay más dudas pediré la palabra. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi participación en este momento gira en torno a por qué se pensó en la Comisión de Asuntos Legislativos en una discusión que se dio el 24 de febrero de 2020 y donde se aprobó el procedimiento de la CAL en atención al mandato establecido en el Acuerdo 066, se dio una discusión importante respecto a la convocatoria y se aprobó que fuese una convocatoria.

Posteriormente a eso se presentó el trabajo que quedó de la CAL a las comisiones unidas. No se discutió como tal la convocatoria y después llegamos a una sesión bastante particular el 13 de agosto cuando la CAL y los miembros que se integraron abrogaron el procedimiento que había sido previamente por mayoría de votos aprobado por la Comisión de Asuntos Legislativos. Eso como contexto.

¿Cuál es el carácter de una convocatoria, en términos del procedimiento al que nos estamos enfrentando con la creación de tres áreas de la Contraloría y de un defensor de oficio para el debido proceso? Principalmente atendiendo a tres de los principios fundamentales, que en el marco de una reestructuración del área y en el marco también de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en atención a todos estos elementos, estaría el de la certeza jurídica, el de la transparencia y el de la legalidad del acuerdo y del proceso.

¿Por qué certeza jurídica? Porque la certeza jurídica de un procedimiento de esta naturaleza que tiene que ver con el asunto de los recursos de la Universidad es fundamental que exista veracidad, confiabilidad y claridad de los procesos de designación. En ese sentido, la convocatoria nos da un procedimiento que nos va a dar certeza jurídica, y al tratarse de tres titulares nos va a otorgar transparencia en términos de aquello que está planteado en los artículos 80 y 81 del EGO, en términos de obtener la información y el derecho a la participación, la garantía y el control de las acciones que establece la Universidad para la comunidad universitaria.

Y por eso se plantea una convocatoria, que al mismo tiempo nos permite justamente generar una seguridad jurídica y un procedimiento incluso frente a la vigilancia de la auditoría. Y demás sienta un precedente en términos justamente de la designación y de la naturaleza de estos cargos.

Por otro lado, como lo dije anteriormente, los alcances de una convocatoria siempre permiten que los interesados y el público en general conozca detalladamente el procedimiento jurídico que se llevará a cabo para este procedimiento y para esta designación. Ese es el argumento de que sea una convocatoria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Justo por eso yo proponía que partiéramos de la definición de por qué un aviso y por qué una convocatoria. Lo que nosotros proponemos o defendemos en el

aviso es que justamente son titulares de áreas funcionando al interior de la Contraloría; sí son áreas nuevas, pero no independientes de la Contraloría, y por lo tanto tampoco son áreas que vayan a tener como áreas nuevas un lugar dentro del organigrama de la Universidad, sino que son áreas necesarias que nos marca la legislación externa, pero que están adscritas a la Contraloría.

Por lo tanto, aunque son titulares de las áreas de Investigación, de Substanciación y de Resolución, tienen un nivel incluso diferente que el titular de la Contraloría General, que ese sí está reglamentado por el EGO, o sea, la titularidad de la Contraloría General está reglamentada en el artículo 34 del Estatuto General Orgánico y que dice: “La designación se llevará a cabo mediante convocatoria pública emitida por el Consejo Universitario que garantice el mejor candidato, y para ello instalar una comisión técnica”.

Este otro concepto de comisión técnica está reglamentado por el EGO y nos parece que ese procedimiento y ese órgano solamente tiene su amparo legal en el EGO y en este artículo que les acabo de leer para el titular. Luego entonces proponemos que no sea eso, porque además, aparte de lo tardado, sí se concibe la naturaleza de estas áreas de la misma manera como se concibe a la Contraloría. Y lo de fondo que nosotros estamos planteando es que no son áreas independientes de la Contraloría, sino que son funcionales, o sea, forman parte de la Contraloría, pero que van a tener un ámbito de acción independiente al titular de la Contraloría General.

Eso es lo que se pone de manifiesto, y de ahí que la convocatoria plantee la conformación de un comité técnico evaluador, tal como lo pide y lo reglamenta el EGO para el titular de la Contraloría. Y el aviso lo que contempla es que si bien son plazas de confianza, si bien necesitamos toda la legalidad, la

transparencia y la claridad respecto de los perfiles, cosa que ya se aprobó y se discutió muchísimo al respecto, esto no atenta contra la legalidad ni contra la certeza jurídica ni contra la transparencia. Sí nos parece que es una manera de conceptualizar a las áreas y por lo tanto de proponer procedimientos diferentes. Esas serían las diferencias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo me quiero referir nada más a dos cosas. La primera es que este argumento de la titularidad me parece que incluso ya existe un precedente en cuanto a la Defensoría. La Defensoría tiene un defensor titular que se elige a través de una convocatoria y una Defensoría adjunta que también se elige a partir de una convocatoria, es decir, la titularidad o no que no sea titularidad o que sean áreas que dependen de la Contraloría de un área que ya existe, no significa que no puedan ser nombradas a través de una convocatoria y no hacen una diferencia como jerárquica o estructural, no sucede.

En ese sentido, justo la convocatoria y el disenso está pensado en la claridad del procedimiento. ¿A qué me refiero con eso? A lo que me quiero referir principalmente es al contexto también de las áreas que estamos creando, o sea, estamos creando las áreas que podrán resolver sobre faltas administrativas. Pensar que estamos en ese tema ahorita creo que lo mejor es justo un procedimiento amplio y que vea las garantías de transparencia y de procesos claros que no da el aviso, justo porque estamos hablando de posibles

sanciones que se pudieran aplicar a actos que ya sucedieron y actos que podrían suceder. En ese sentido, me parece que es importante considerar la convocatoria y no el aviso.

Sobre si el Consejo debería o no nombrar a los titulares de las nuevas áreas y que debería de ser el contralor, pues esta discusión, consejeras que me antecedieron, ya se dio, se dio cuando se aprobó el 66 y este Pleno decidió que los titulares de esas áreas los nombrará el Consejo Universitario y así sucederá mientras no se modifique el EGO, porque esa es otra cosa que hay que retomar, que cuando se discutió el 66 existía un punto que decía que esta nueva estructura era transitoria en tanto no sucediera la modificación del EGO e incorporara estas posibles áreas o el procedimiento propio de la Universidad para el tratamiento de las responsabilidades administrativas.

La idea o la propuesta va en el sentido de dar claridad específica y el aviso no logra eso, se queda pendiente. Hay experiencias de avisos que hemos tomado incluso para el nombramiento de la Oficina del Abogado General, que es de donde retomó la consejera Goovinda el proceso cuando lo propuso en la CAL, así ella lo enunció, pero que de alguna manera incluso no que se haya hecho mal y que esté mal, no va por ahí, sino que se quedan cortos en cuanto a que no son específicos en todos los procedimientos que se llevan a cabo. Entonces yo por eso diría que mejor la convocatoria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el mismo sentido, cuando pensamos en la convocatoria pensamos en un mecanismo que pudiera dar claridad a los procesos. El antecedente inmediato de aviso es la elección para ocupar la Oficina del Abogado General, y que justo participamos desde la Comisión de Asuntos Legislativos y consideramos que también hubo ciertos errores, como no tener claro precisamente algunos mecanismos y que si lo pensamos incluso terminó en una demanda universitaria, pero eso está un poco de más. El punto es que la convocatoria fue pensada para eso, para dar claridad al proceso y que estuviera todo bien descrito de cómo se iba a llevar el proceso, justo para tener esa transparencia y evitar algunos errores que se cometieron.

Principalmente porque a lo largo de las sesiones se discutió sobre si el aviso estaba un poco inspirado en aquel proceso de elección para la Oficina del Abogado General. Entonces justo como tratando de resolver esas problemáticas que hubo pensamos en una convocatoria para que estuviera específico cómo se llevaría a cabo el proceso. Esa es una de las razones también por la que pensamos en una convocatoria. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Un poco tomando en cuenta lo que han dicho mis dos compañeros, a la hora de querer hacer este procedimiento que nos mandató el Pleno del Consejo Universitario, a lo que nos remitimos fue a lo que se establece en el EGO. Me

parece que es cierto que hay que ver las jerarquías y todas esas cosas extrañas, pero creo que un poco hay que pensar para qué se crearon estas áreas.

Estas áreas si bien están adscritas a la Contraloría, en el Acuerdo 066 se dijo hasta el cansancio que son independientes de ella. Y si bien el contralor extrañamente jerárquicamente está por encima de estas áreas, también es cierto que estas áreas sancionarán a la Contraloría, si es que incurrió en alguna falta administrativa, es decir, en algunas cosas claro que el contralor está por encima, pero para otras cosas para estas áreas es muy importante que el procedimiento pueda atenderse de otra manera, o sea, no es que estén siempre por abajo, sino depende de lo que estemos tratando, y un poco por eso recurrimos a la convocatoria. De todas maneras, el procedimiento podrá llamarse como quiera, lo importante es o por lo menos de manera personal es poner atención en el comité técnico y en lo que tiene que ver con el dinero, y está bien que se discuta y que se oigan aquí los argumentos.

Y también me gustaría decir que en cuanto al aviso se dice que es una ruta corta, pues ahorita estamos viendo que en realidad eso ya no está sucediendo. Y eso es todo, sólo poner atención en lo que es más importante y el procedimiento en realidad podría llamarse como fuera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Sigue Flor Mercedes, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo creo que estamos colocando la responsabilidad de hechos pasados en otro lugar. Si se hubiera tenido, y voy a poner en contexto, un CU capaz de aplicar

el artículo 37 no hubieran sucedido las cosas que sucedieron, ni los excesos de la contralora en el 2011-2012.

No hay procedimiento que nos blinde en contra de esos excesos si no tenemos un CU capaz de aplicar el artículo 37. Entonces el aviso no solamente es una ruta expedita, sino una ruta que nos permite a nosotros, y voy a decirlo así, trabajar de manera eficiente y eficaz, o sea, estamos llevando procedimientos que se vuelven engorrosos, o sea, que alargan tiempos y no solamente es tiempo, es tiempo, energía y consumen además espacios de discusión del montonal de cosas que tenemos nosotros pendientes.

Entonces por eso es que yo considero que el aviso para nada deja de garantizar, porque de verdad que el blindaje en contra de los excesos está precisamente en la fortaleza de un CU que sea capaz de aplicar el artículo 37. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mercedes. Sigue Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Aquí escuchando lo que están comentando es cierto que ningún proceso va a blindarnos de que la Contraloría trabaje como debe de ser. Lo que sí podemos hacer es realizar un proceso lo más transparente no sólo para todo lo que ocurre acá en la administración, sino incluso para la comunidad.

Una de las cuestiones por las que pensamos en una convocatoria es justo garantizar la transparencia de este proceso, porque recordemos que, así como lo comentó Mariana, esta estructura va a vigilar incluso a la misma Contraloría.

Y a diferencia de lo que decía la profesora María del Rayo, es un área adscrita, pero sí es independiente de la Contraloría.

Recordemos que como va a vigilar a la misma Contraloría, creemos que la convocatoria va a intentar evitar un poquito el conflicto de interés en el área. Si va a vigilar a los mismos compañeros, nos pareció que es mucho más transparente el proceso de una convocatoria puesto que va a estar abierto a otras personas que puedan entrar a la Contraloría sin que tengan a la mejor algún conflicto de interés.

Otra de las cosas que consideramos es que nos permite apreciar con nitidez cómo se va a realizar todo el proceso en la Universidad. Esa es una de las dos razones que yo quería comentar. Y sobre todo, me parece que esto de hablar que son procesos engorrosos, no lo creo. Creo que al final de cuentas tenemos que ser muy cuidadosos con lo que estemos haciendo con la Contraloría, porque justo en otras ocasiones ha habido problemas y no hacer o no dar pasos certeros por el contrario nos podría ocasionar más problemas en un futuro, porque no sabemos cómo va a ser el próximo Consejo Universitario. Ciertamente, hay que fortalecer nuestros órganos de gobierno, pero no tenemos certeza de ello; y de lo que hoy sí tenemos certeza es de dar pasos firmes sobre esa decisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Blanca. Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Mi participación va en el sentido de hacer aclaraciones respecto de afirmaciones que se han dicho aquí y que son incorrectas o de una apreciación incorrecta y sobre todo para que quede para la estenográfica.

Cuando un grupo de consejeros nos incorporamos a la Comisión de Asuntos Legislativos no abrogamos absolutamente nada, y no abrogamos nada porque la abrogación es un término que se utiliza para derogar la totalidad de una ley. No hemos abrogado, porque a la Comisión de Asuntos Legislativos no le corresponde en ninguna forma abrogar nada. No es una comisión de carácter supremacista con poder plenipotenciario; abrogar tendría que hacerlo el Pleno del Consejo Universitario. Primera.

Segunda, abrogar es en materia de una ley, la totalidad de una ley, no una convocatoria. Lo que discutimos fue un procedimiento que habían aprobado, pero la convocatoria por sí misma tampoco estaba aprobada. Nos integramos a una sesión de la Comisión de Asuntos Legislativos donde se iba a llevar a cabo la discusión y en su caso la aprobación. Nos incluimos en esa discusión, hicimos preguntas, preguntas a las que no se nos dio una respuesta con los argumentos suficientes para que votáramos a favor de la convocatoria, de tal manera que se expusieron otros argumentos diferentes y con base en esos argumentos se hizo una propuesta y en ese momento por supuesto se desarrolló lo contrario a la convocatoria, y que fue justamente el aviso. Y con los principios democráticos, porque es democrático, esa discusión terminó en una votación, votación que se inclinó a favor del aviso y en contra de la convocatoria.

Entonces ni hicimos abrogación, porque no es una ley, ni tampoco se puede pensar que llegamos a hacer eso. Se llevó a cabo una discusión en función de

un ejercicio democrático, se preguntó, se discutió y se hizo otra propuesta, propuesta que se votó. La convocatoria no estaba votada en ese momento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Y cerramos la lista de diez con Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Aquí la discusión que tenemos es cómo estamos entendiendo estas designaciones: titularidad orgánica o titularidad no orgánica, creo que ahí está el punto principal.

El Acuerdo 066 que hicimos decía en el acuerdo segundo que son áreas adscritas a la Contraloría General, pero que son independientes en el ejercicio de sus funciones. En ese sentido, son áreas de un órgano, mas no son otros órganos independientes o diferentes de éste. En ese sentido, no serán las convocatorias públicas con la conformación de una comisión técnica porque no es el titular del órgano.

Aquí en el EGO el artículo 34 justo dice: “La designación del contralor general –y estamos hablando de un titular de un órgano— se llevará a cabo mediante convocatoria pública emitida”, y además “se instalará una comisión técnica”. Y aquí en la propuesta que hacen nuestros compañeros es una propuesta que está equiparando una cosa con otra. En este caso, no, se trata de titulares de áreas no orgánicas y por eso el aviso no sienta un precedente de esa naturaleza. Justo esta diferencia es la que puede sentar precedentes que pueden tener implicaciones graves, desde nuestro punto de vista. La

convocatoria nos lleva a dar un tratamiento de titulares y el aviso da un tratamiento para titulares no orgánicos, es decir, para designaciones de áreas. La comparación que se está haciendo con el titular de la Defensoría en realidad, el caso del titular de la Defensoría se equipara con el titular de la Contraloría porque son titulares de órganos, y no se puede comparar lo que sucedió con el defensor con lo que va a suceder ahora con esta designación de estas tres áreas.

Creo que lo que sí está en juego aquí es cuál es el precedente que sienta este Consejo Universitario, y creo que esto de que por la vía de convocatorias públicas se tenga injerencia en las atribuciones que deberían de tener los titulares de las áreas, es lo que lo vuelve un asunto problemático y justo creo que esa es la discusión. Es el contexto político en el que nos encontrábamos cuando hicimos el Acuerdo 066, el que nos pone en la situación de que sea el CU el que tenga que elegir a estos titulares de estas áreas no orgánicas.

Por último, en ese sentido sí pienso que la diferencia entre convocatoria y aviso es importante, y una vez que avancemos en eso ya creo que sí podemos nosotros trabajar tanto con el procedimiento de uno y el procedimiento de otro para generar uno muy transparente, uno que pueda trabajar de manera más clara y más eficaz lo que vamos a hacer. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Se ha terminado la lista de diez participaciones, entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido. Hay diez consejeras y consejeros anotados para la probable segunda lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En el entendido que sigo escuchando los mismos argumentos desde que me di de baja de la comisión, para mí ya está más que suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla. Ausencia.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Ausencia.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido. Entonces no está suficientemente discutido. Pasamos a la siguiente lista. Primero estaría Mariela y luego Erika.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, yo solicitaría para escuchar a los consejeros sus preguntas, participar hacia después de ello, o sea, no ahorita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que ya pidió la palabra y no tenemos un procedimiento para...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, dado que fui el único que habló de eso de las preguntas, para mí con la explicación que dio la consejera Mariela contestó a mis dudas, entonces ya no lo necesito. Gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo dudas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces Mariela no toma la palabra, ¿cierto?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. La pido para después.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Moción. ¿Podemos elegir el lugar en el que hablamos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que, perdón, eso no se hace. No viene en el reglamento, discúlpenme.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Tomo la palabra?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más agregar que la importancia de la convocatoria, insisto, tiene que ver principalmente con el carácter y la naturaleza de lo que estamos conformando. Estamos creando tres áreas al interior de la Contraloría General así como el defensor de oficio, en el marco del patrimonio universitario. En ese sentido, es fundamental entender que también parte del trabajo de la Contraloría tiene

que ver justamente con la vigilancia de las normas, la promoción de la transparencia, la legalidad, la honestidad, la racionalidad, la responsabilidad y la eficiencia.

El argumento respecto a que un procedimiento que dé claridad a la comunidad universitaria de lo que se está generando a través de una convocatoria que sea esto engorroso, me parece un argumento falaz, en el sentido de que no es engorroso, simplemente garantiza que la comunidad universitaria así como la comunidad externa conozca todo el procedimiento de elección de tres áreas que no existían en la Universidad y que responden a las exigencias que hay en materia legislativa y en materia administrativa en la Ciudad de México.

Entonces me parece que es fundamental que la Universidad genere procedimientos que le den certeza de la manera en que se están eligiendo estas titularidades, porque tenemos que considerar que esto no se queda aquí, que esto tiene que ver justamente también con todo un procedimiento, porque estamos generando áreas y nombrando titulares.

Si tuviésemos mayores posibilidades presupuestales, tendríamos que generar justamente condiciones para el funcionamiento de las áreas y no nada más tener a los titulares. Entonces me parece que es fundamental generar esas garantías de transparencia que nos permitan justamente esa confiabilidad y esa continuidad del acuerdo que como Pleno del Consejo Universitario hemos tomado.

Estamos frente al asunto de aplicar una ley externa a la que estamos obligados, pero al mismo tiempo, y eso fue algo que se discutió mucho con los abogados que nos asesoraron, que tenemos que garantizar y que tenemos que dar pie a que justamente mantengamos nuestras condiciones de autonomía en ese

procedimiento, y por eso la necesidad de tener presente, como se plantea en la exposición de motivos del disenso, se plantea justamente el carácter transitorio de este acuerdo con el fin de que eventualmente la Universidad cuente con un Reglamento de Responsabilidades Administrativas como tal.

En ese sentido, me parece que tenemos que ir garantizando pasos seguros, pasos que nos permitan justamente darle fortaleza a la Universidad en sus procedimientos administrativos, y por eso una convocatoria nos permite ir avanzando en ese sentido y en el acuerdo.

Y nada más agrego una cosa más, es muy importante también tener presente que la convocatorias y el procedimiento sí fueron aprobado por la Comisión de Asuntos Legislativos, después se derogó. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Primero le quiero preguntar al Pleno, yo ya les había notificado que Iván me había avisado que tenía problemas con la conexión y ya después Frida me notificó que tenía problemas para conectarse, entonces le pregunto a este Pleno si les damos el voto o no, bajo las dos consideraciones que les he mencionado. Nada más. ¿Podrían expresarse por lo menos?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por mí, sí, pero depende de todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que habíamos dicho es, si notifican, se les da el voto, y en este caso Iván desde ayer me avisó y ya había pasado lista cuando me llegó el mensaje de

Iván de que no había podido conectar, y lo mismo con Frida, pero sí lo quiero a poner a consideración del Pleno. Si es así para yo actualizar el quórum.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Si no notificó, no. No hubo notificación en tiempo y forma.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Iván, sí.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Empecemos a respetar nuestros mínimos acuerdos, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Está diciendo que sí notificó y que sí avisaron.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No, notificaron después.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Iván notificó desde ayer.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

En ese caso, sí, pero en el otro caso, no.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Secretario, creo que nos tienes que aclarar si notificó o no notificó para que salgamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El día de ayer Iván me estaba comentando que él estaba teniendo problemas de conectividad desde el día de ayer, y yo le dije que le iba a comentar al Pleno. Y el día de ayer sí se conectó, pero hoy ya no se conectó, entonces pensé yo que era porque seguía teniendo problemas de conectividad, eso es lo que yo sé de Iván. En el caso de Frida Abigail, ella no me notificó, no tenía yo ninguna notificación.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, pero la notificación de Iván Isaac de los problemas de conectividad fueron para la sesión el día de ayer, no la de hoy. Tú eres quien está dando una interpretación, tú eres el que está suponiendo que hoy también tenía problemas de conectividad. Si así hubiese sido, creo que lo correcto es dar aviso para la sesión de hoy, que es otra, en tiempo y forma. Tú fuiste quien dijo: "Tenía problemas de conectividad ayer", no dijiste que te acababa de avisar cuando estabas pasando lista, entonces dado que fue...

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo quiero hacer una intervención.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

¿Me permites, por favor, Blanca?, estoy terminando. Dado que ya habíamos incluso empezado la sesión, tú avisaste, me parece, que es ir en contra de lo mismo que este Pleno aprobó como procedimiento para otorgar el voto a los consejeros. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Adelante, Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiente). -

Yo nada más quiero hacer una precisión, Carlos. Dijiste que desde ayer te había informado Iván que iba a tener problemas de conexión e incluso hoy porque iba a andar en la calle, y eso te lo digo porque cuando tú lo dijiste yo acaba de hablar con él y me dijo justo lo mismo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero aclarar que yo avisé que iba a tener problemas para conectarse a las dos sesiones, eso fue lo que él me dijo. Entonces, le dije: “Ya estoy avisado, yo notifico al Pleno”. El día de ayer como sí se pudo conectar, no sé bajo qué condiciones sí se pudo conectar vía celular, yo ya no lo mencioné. Nada más es lo que quiero aclarar. No es interpretación mía, no estoy sesgando la discusión, simplemente lo estoy poniendo a consideración del Pleno. Cerramos, por favor. Octavio, y ya avancemos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Voy en el mismo sentido de lo que dice Hasyadeth, la cuestión aquí sería simplemente que quede claro si ese aviso que te dio el día de ayer Iván se actualiza para el día de hoy, si está ese respaldo de que haya avisado que no únicamente ayer, porque eso incluso sería como tratar de adivinar el futuro, sino propiamente si el día de hoy hay esa evidencia de que tuvo concretamente la dificultad para conectarse, y eso es lo que nos permitiría decidir si se actualiza, como tú dices, el quórum o no. En el caso de Frida, como se señala, dado que no hay notificación previa, entonces no se le puede otorgar el voto, únicamente mantenerle la voz. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. En concreto, lo que pasó el día de ayer fue que tenía problemas con los datos móviles y yo le sugerí una alternativa para resolverla y que es la alternativa que le di a la mayoría de los consejeros, y que es utilizar un chip de Oxxo Cel que permite tener hasta seis gigabytes de telefonía para dispositivos móviles, y seis gigabytes son aproximadamente cuatro horas de sesión de Zoom, y esa fue la solución que yo le di a Iván. Con un chip de Oxxo Cel que también se los di a varios, es que tú podías garantizar seis gigabytes que son aproximadamente seis horas. Eso es todo lo que quiero decir, yo ya no quisiera detenerme más.

Aquí está el Acuerdo 066 que es el que me pidieron, pero entonces ya les pregunté si está suficientemente discutido. ¿Ya les pregunté, ¿verdad?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estamos ya en segunda lista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido. Después de Mariela está Erika Álvarez.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo dudas. Están pidiendo moción.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Le solicitamos si era posible mirar el Acuerdo 066, y luego Daniel García Carmona propuso leerlo, después de que hablara la profesora Mariela. A ver si es posible.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a leer el Acuerdo 066 que tiene varios apartados, y el primero dice:

“I. El Pleno del Sexto Consejo Universitario instruye a la Contraloría General para que realice las acciones necesarias para prevenir, atender y en su caso aplicar sanciones en el ámbito administrativo a los integrantes de la comunidad universitaria que sean funcionarios universitarios o aquellos que realicen un encargo o comisión vinculado al uso de los recursos públicos que puedan ser considerados como servidores públicos, según lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, a fin de que se cuide el patrimonio universitario y los recursos públicos otorgados a la Universidad y se investiguen conforme a derecho, actos u omisiones que

puedan ser consideradas como faltas administrativas en perjuicio de la Universidad con estricto apego a los principios de legalidad, certeza jurídica, información, publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

“II. El Pleno del Sexto Consejo Universitario determina la creación de tres áreas denominadas: Área Investigadora, Área Substanciadora y Área Resolutoras adscritas a la Contraloría General, pero independientes en el ejercicio de sus funciones. Las áreas tendrán las facultades y responsabilidades que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México le otorguen, mientras no tenga su normativa interna en la materia, reglamentos, lineamientos, procedimientos o cualquier otro ordenamiento legal que se considere necesario para armonizar la aplicación de sanciones administrativas en la Universidad y la prevención, atención y sanción de responsabilidades universitarias.

“III. Son susceptibles de ser investigados por la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México los siguientes funcionarios en su calidad de titular, interino o encargado de despacho de”, y luego aquí se enlista: “Rectoría, Secretaría General, Abogado General, Contralor General, Tesorería, Coordinación de Colegio, Coordinación de Plantel, Coordinación de Área, consejero de plantel, siempre y cuando maneje recursos públicos, consejero universitario, siempre y cuando maneje recursos públicos, Defensoría de los Derechos Universitarios, titular, adjunto y asesor legal, trabajador de confianza, y también se consideran susceptibles los trabajadores de confianza y cualquier persona que realice un encargo o comisión en materia administrativa o maneje recursos públicos.

“Quedan excluidos de tales investigaciones los miembros de la comunidad universitaria que no manejan recursos públicos, cuyas responsabilidades se tendrán que establecer en los estatutos correspondientes que al efecto tenga a bien aprobar el Consejo Universitario.

“IV. De conformidad con el artículo 36 del Estatuto General Orgánico, el Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que los perfiles para los titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora sean definidos por el contralor general y presentados al Pleno el Sexto Consejo Universitario en un plazo no mayor a 20 días hábiles para ser aprobados y realizar lo conducente.

“V. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que el nombramiento para los titulares de las áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora le corresponden al Consejo Universitario, por lo cual para la designación de sus titulares se seguirá el procedimiento que al efecto determine el propio Consejo, mismo que será presentado por la Comisión de Asuntos Legislativos y el cual se aprobará en la misma sesión en la que el Pleno acuerde los perfiles.

“VI. El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda la creación de la figura de defensor o defensora de oficio adscrito a la Oficina del Abogado General, pero independiente de ella. El defensor o defensora de oficio se encargará de asesorar y defender a los integrantes de la comunidad universitaria que así lo requieran cuando estén sujetos a procedimientos de responsabilidades administrativas aplicado por la Contraloría General.

“VII. De conformidad con el artículo 36 del Estatuto General Orgánico de la UACM, el Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que el perfil del defensor o defensora de oficio, sea definido por el contralor general con la asesoría jurídica de la Oficina del Abogado general para ser presentado al

Pleno del Sexto Consejo Universitario en un plazo no mayor a 20 días hábiles y en su caso aprobarlo. El procedimiento y la designación serán determinados por el propio Consejo. Para la designación del defensor de oficio se seguirá el procedimiento que al efecto determine el propio Consejo, mismo que será presentado por la Comisión de Asuntos Legislativos y el cual se acabará en la misma sesión en la que el Pleno acuerde los perfiles.

“VIII. Las áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora entrarán en funcionamiento una vez sean nombrados sus titulares.

“IX. Los titulares elegidos en las tres áreas recién creadas entregarán al Consejo Universitario sus propuestas de organización interna de su área y procedimientos en un plazo no mayor a 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su nombramiento. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación inmediata del procedimiento de responsabilidades administrativas ya iniciadas.

“X. Las comisiones unidas de Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria elaborarán el catálogo de las conductas en la UACM, que se considerarán como faltas no graves sujetas a procedimiento de responsabilidades administrativas en concordancia y armonización con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, así como el procedimiento de responsabilidades administrativas, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo. En tanto se elabora el Catálogo de Falta son Graves, el área Resolutora se apegará a lo establecido en la normatividad aplicable.

“XI. Los titulares de las áreas creadas en el presente acuerdo así como del defensor o defensora de oficio deberán entregar un informe anual al Pleno del Consejo Universitario.

“XII. Se abrogan los acuerdos UACM/CU-3/EX-06/038/13 y UACM/CU-3/EX-06/086/13 del Tercer Consejo Universitario, así como el acuerdo UACM/CU-5/EX-05/004/19 del Quinto Consejo Universitario.

“XIII. El Pleno del Sexto Consejo Universitario asume el respeto pleno de los derechos humanos de los universitarios, entre ellos el derecho a no ser objeto de persecución administrativa injustificada, y en consecuencia asume el contenido y alcances de la recomendación 14/2012 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

“XIV. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad.

“XV. Hágase del conocimiento de la comunidad universitaria y publíquense los acuerdos tomados por todos los medios posibles”.

Ese es el Acuerdo 66. Cumplida esa parte regresamos a la lista y entonces la palabra la tendría Erika Álvarez.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo duda de si hay antecedentes en algunas otras universidades, si es que ya llevaron a cabo esto. ¿Y qué significaría o qué antecedente tendría para nuestra propia Universidad si en las subsecuentes designaciones de las áreas también tendría que salir una convocatoria o bastaría con el aviso?, para que respondan los proponentes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Juan Carlos Lunar.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Considero que sería un error proponer como procedimiento una convocatoria. ¿Por qué? Porque el EGO es claro para cuando se emiten las convocatorias y la participación del CU, ya que en este caso corresponde a la titularidad del área designar a la Contraloría.

Pero, ¿qué pasa? Se les fue un error en ese acuerdo del año pasado, entonces aceptar una convocatoria, aparte de que es más tiempo y más burocrático, es generar un precedente administrativo y legislativo de que el CU debe dedicarse a revisar perfiles y designar gente que está fuera de atribuciones. Por mucho que se diga que es fundamental cuidar el perfil de quien ocupe los puestos, es exceder las atribuciones del CU. Cierro micrófono.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Juan Carlos. Sigue en la lista Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Un poquito para aclarar, cuando yo hablé de la Defensoría me referí al defensor adjunto, que no es titular y que hay un nombramiento por parte del CU.

También me voy a referir como ejemplo porque es la otra estructura que es esta legislatura ha creado, la de la Defensoría. Cuando creamos las unidades dentro de la Defensoría, se determinó en ese acuerdo que sería el defensor

quien nombrara, y para el caso del 66 ya leímos claramente que el Pleno decidió de manera casi unánime, no vi la votación, pero casi en su mayoría, que el Pleno tendría que ser quien nombrara esas titularidades. Y justo está ese punto XIII, me parece, en donde se asume el respeto a los derechos humanos en específico con respecto de la posible persecución administrativa injustificada.

En ese sentido es que considero de verdad que esta discusión ya se dio, consejeros. A diferencia del consejero Juan Carlos que dice que por error se nos fue, pues no, consejero. E incluso te diría que quizás no has leído la estenográfica o no has revisado, es algo normal, pero no es un error, es intencional que estas áreas se pretenda, o sea, la intención de este Sexto Consejo Universitario se dijo, estas tres titularidades, y no todas, no todas las áreas, no es que vayamos a nombrar a todos los puestos de confianza, y vamos a revisar casi perfiles y usemos a la nueva Subdirección de Recursos Humanos, no se está diciendo eso, consejeros. Se está diciendo que en este caso, en este contexto, en este punto es importante poner la atención, y por eso el CU debe nombrar a esas personas, e incluso los titulares de esas áreas van a entregar informe al Consejo Universitario anualmente, también está ese acuerdo, consejeros.

Entonces de verdad no tiene lógica que argumenten que porque el EGO dice que sólo convocatoria para unos casos, no está por ahí, no es la discusión sobre si titularidad significa convocatoria y no titularidad significa aviso, no es eso, consejeros. No hay una igualdad así.

Lo que se está buscando con la convocatoria es generar los pasos, o sea, dar pasos seguros, y en el entendido, como ya lo dijo la consejera Mariela, de que

este acuerdo y se quitó del Acuerdo 66, sí tiene un sentido transitorio en tanto que no exista el propio Reglamento de Responsabilidades Administrativas adecuado a la Universidad y en el marco de la autonomía de la Universidad.

Lo que estamos haciendo o lo que está haciendo comisiones unidas es hacer un espejo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, pero no está jugando su autonomía y su posibilidad de como Universidad, porque como Universidad no nos corresponde replicar todas las condiciones que suceden afuera. Quizás nos da la posibilidad como Universidad de repensar y en ese sentido es necesario que se discuta y que se trabaje en un Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACM y no sólo en ese espejo.

Y como dijo Mariana, que se llame como se llame, pero sí hay puntos que tenemos que cuidar y que tienen que ver con el comité evaluador y muchísimo más importante con lo de la suficiencia presupuestal. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Después sigue Blanca. No sé si tenga problemas Blanca con el audio. Ahorita que regrese con el audio le damos la palabra. Seguiría Mariana Romero.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

También en el sentido de lo que dice Daniel. De manera personal, yo sé que una convocatoria no va a garantizar exactamente que el proceso sea transparente y no sé qué, pero sí parece algo mucho más sólido que un aviso nada más así.

De igual manera, en el artículo 34 del Estatuto General Orgánico dice que para el contralor general se hace una convocatoria. ¿Y por qué se hace una convocatoria pública emitida por el Consejo? Porque garantiza el mejor candidato, eso lo dice el Estatuto General Orgánico, o sea, tampoco es como que... No sé, es una apreciación subjetiva, sino que el mismo Estatuto General Orgánico dice que eso garantiza el mejor candidato, entonces parece que eso es importante que se diga.

Lo otro es que yo sí quiero hacer un especial énfasis en que es muy importante lo del comité evaluador, aunque eso no está necesariamente aparejado con la convocatoria, pero por lo menos en esta cosa del aviso que dicen que es igual de cuidadoso, la verdad es que se habla de una comisión temporal que ni siquiera está conformada como tiene que estar conformada de acuerdo al artículo 74 del Reglamento del Consejo Universitario, porque ahí dice que tiene que haber por lo menos dos representantes de cada sector y esta comisión solamente está poniendo que haya tres personas, una de cada comisión, de Asuntos Legislativos, de Hacienda y de Planeación.

Me parece que hay que poner atención esos detalles, independientemente de que se llame convocatoria o no, aunque yo esté más a favor de la convocatoria. Y me parezca problemático, uno, que se diga que es engorroso cuando en realidad tiene pasos a seguir y cada quien sabe exactamente lo que tiene que hacer, y el procedimiento, digamos, es un poco más laxo en ese sentido. Y dos, que sí fue una cosa que se había aprobado en la Comisión de Asuntos Legislativos y luego llegó un grupo de consejeros que si bien no lo abrogaron, sí lo derogaron. Entonces, digamos, pues tampoco estuvo chido, la verdad. Eso ya es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariana. Ya está Blanca.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Perdón, es que estoy en el celular y se trabó mi equipo. Nada más quería también contestar, no se nos pasó ni se nos fue, esa discusión que se está dando ahora ya la habíamos tenido en la comisión. Y yo solamente quiero hacer un pequeño recuento de cuando este acuerdo se echó para atrás y se convirtió en el dictamen que hoy se está subiendo al Pleno y el motivo de este disenso.

Ese día lo que hicimos fue intentar defender lo que ya teníamos aprobado con los argumentos que se están dando ahorita, y lo que recuerdo es que quienes llegaron a proponer el aviso en aquella sesión venían incluso con un documento sin fundamentación legal y eso lo recuerdo muy bien y ese uno de los motivos que hizo que mejor me saliera de la sesión, porque me parecía absurdo que los consejeros que recién entraban a la comisión estuvieran votando por un documento que ni siquiera traía fundamentación legal.

Quiero recordar esto porque me parece de repente muy poco argumento que hablen sobre que no hay un trabajo previo, que se nos fue la onda o no sé qué, cuando llegan consejeros a votar este tipo de cosas con un documento así. Sólo quería ponerlo sobre la mesa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Daniel Salomón.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

En el mismo sentido que Blanca y algunos compañeros que ya me antecedieron, exactamente el día que se derogó el acuerdo que ya se había trabajado desde principio de año en la CAL, se llegó con un documento que no estaba terminado, y aparte de fundamentación legal carecía de otros puntos que eran importantes para eso.

Entonces una vez que se derogó el acuerdo de la CAL, pues tuvimos que resolver y nos quedamos hasta como por las diez de la noche trabajando y tratando de completar ese documento. Pero sobre todo llama la atención que justo era un documento que no estaba terminado y que ya se pretendía aprobar o que se aprobó, se derogó con otro acuerdo que sí estaba trabajado desde principios de año y que no estaba terminado el documento.

Y en otro sentido, respecto a la pregunta que hace la profesora Erika, pues no sé si haya antecedentes en otras universidades. Lo que sí hay antecedentes en la Universidad, por ejemplo cuando se creó la estructura de la Defensoría fue a través de una convocatoria y justo lo que trató de hacer esa convocatoria es dar clarificación al proceso de elección.

Y respecto al aviso, el antecedente que tenemos es el de la Oficina del Abogado General y, como dije en primer participación, también hubo implicaciones en eso, los errores que se cometieron en ese aviso hizo que hasta este momento tengamos medidas de precaución. Tal vez los consejeros nuevos no conocen este proceso, pero hace unos días llegaron a nuestro correo unas medidas de precaución que surgen de una demanda que viene de ese mismo proceso sobre el aviso.

Entonces es importante que reflexionemos cuáles son las implicaciones que tiene un aviso que, como dice Mariana, es muy laxo en ese sentido y no contempla la solución de diversos problemas o no los contempló en su momento, entonces lo que buscamos desde la convocatoria es que se clarifiquen los procesos para que no sucedan este tipo de acciones que estamos sintiendo los consejeros universitarios. Esos son los antecedentes que tenemos y que es importante también reflexionar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

También una convocatoria no puede garantizar y no puede dar esa claridad, y lo hemos tenido a través de la historia de esta Universidad, una convocatoria donde se tuvo a una rectora, la rectora Orozco, que hizo fraude electoral y fue elegida a través de una convocatoria. Entonces una convocatoria no puede ser un elemento que garantice y que dé totalmente la certeza de que quien se elija pueda tener una honorabilidad y pueda llevar a cabo las funciones de manera correcta, por poner un ejemplo.

En cambio, el aviso tiene características que efectivamente tampoco puede ser un procedimiento que garantice al cien por ciento, pero cuáles serían los argumentos que yo considero que sustenta.

Por un lado, se buscaba lo expedito y lo expedito tiene que dar respuesta a las denuncias que están a punto de prescribir. Ya llevamos mucho tiempo con omisiones y considero que esa es una parte fundamental que se tiene ya que

agilizar este trámite. Da certeza jurídica no podría yo mencionar que al cien por ciento, pero sí hay una certeza jurídica. No permite una sobrerregulación de procedimientos administrativos que se tengan que asumir y que tenga que asumir el CU. El CU es un órgano de gobierno que tiene que legislar, y desde ahí me parece apropiado un aviso para no generar un precedente.

Y por otro lado, creo que otro argumento de peso es que hay que dar respuesta a la Auditoría Superior, que es una entidad de fiscalización. Llevamos mucho tiempo con atrasos de dar respuesta a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Hay que recordar que hay columnas vertebrales de lo que se le puede llamar como una democracia, y que es la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas. Eso también nos toca a nosotros.

Por eso un aviso pretende ser expedito para ya tener garantizado ese procedimiento que vamos a tener que comparecer. Y otro elemento que yo pongo sobre la mesa es que vamos a tener que comparecer ante el Congreso de la Ciudad de México a finales de noviembre para pelear de nuevo el presupuesto, un presupuesto que nos ayude a tener un año más de funcionamiento en nuestra Universidad.

Entonces yo creo que es muy importante tener este contexto. ¿Hasta cuándo vamos a dejar ahí todavía en letargo esas respuestas a la Auditoría Superior de la Ciudad de México? Hasta ahí dejo mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Hay muchas cosas que decir. De principio, yo diría que tanto la convocatoria como el aviso tienen cada uno sus fortalezas y sus debilidades y depende mucho como de qué estemos pensando ubicar como el proceso, y que dependiendo de ello será necesario tomar una determinación.

Sin embargo, antes de llegar a ese punto, sí quisiera hacer algunas clarificaciones. En la Comisión de Asuntos Legislativos existía esta convocatoria que se había trabajado por una subcomisión, y se integran algunos y algunas consejeras nuevas, incluyendo al hoy secretario técnico y yo entramos más o menos al mismo tiempo y después llegaron más personas.

Eventualmente el día que sucede la discusión sobre este asunto, si la memoria no me falla, estaba a discusión la propuesta de la subcomisión, tuvimos una discusión larga, una discusión tensa, pero finalmente digamos que la ruta de salida que determinó el secretario técnico fue votar fundamentalmente una contra la otra.

En ese sentido, no fue que un grupo de consejeros llegó con una propuesta. Había un disenso que dada la discusión parecía que ya no había manera como de salvarlo, así lo planteó el secretario técnico en su momento, y entonces regresamos a esa votación en la que de origen muchos de nosotros, incluyendo al secretario técnico, no estuvimos.

Después de eso lo que sucede es que están de todas maneras estas dos propuestas, cada uno tiene, digamos, sus propias implicaciones, pero lo que me parece importante observar es que sí hay una apuesta de fortalecer a la Contraloría, y en ese sentido no quiero ser disonante con respecto a los asuntos, pero sí me preocupa entender cómo de pronto argumentar a favor

de fortalecer las áreas de la Contraloría sin fortalecer de principio la propia figura del contralor, que en este momento sigue siendo encargado de despacho. Me parece que si hay necesidad de poder poner énfasis en lo importante del área, tendríamos que retomar ese asunto que eventualmente también tendría la implicación de fortalecer.

Ahora, con respecto al área, es como complicado estructuralmente hablar de si es un área o si estamos creando estructura, justamente porque lo que estamos haciendo es poner a tono, sintonizar o armonizar la estructura interna de la Contraloría con respecto a las necesidades externas, la normatividad externa que supone un determinado ejercicio interno de la Contraloría.

En ese sentido, sí pienso y lo sigo pensando que una convocatoria y que incluso el Consejo Universitario emite convocatorias de los órganos que elige específicamente de, en este caso, órganos de gobierno y aquellos órganos de aquellas instancias que por su cuenta deciden.

Cierro para decir que en todo caso el asunto es que podríamos ubicar y precisar cuáles son los espacios o las partes que se puedan fortalecer de las propuestas para tratar de armonizarlas, incluyendo esto de si son comisiones temporales, que dicho sea de paso, en casos por ejemplo como de responsabilidades universitarias no se salvaguarda la paridad, pero aun así funcionan. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Primero qué bueno que se leyó el Acuerdo 066, y voy a mencionar algunos puntos que me parecen relevantes.

El primero es el acuerdo segundo que dice que son justamente tres áreas adscritas, pero independientes a la Contraloría General. Esto ya lo hemos argumentado, se trata de tres áreas que no constituyen áreas independientes a la Contraloría y que por lo tanto tengan una estructura orgánica fuera de ella, al contrario, son independientes en sus funciones. Esa es la primera cosa que hay que aclarar.

La segunda es que si apelamos al artículo 34, vamos a tener un problema que resolver más adelante si las votaciones de la designación serán apegadas al artículo 35, lo dejo de tarea. No voy a profundizar en ello, porque se me acaba el tiempo.

Tercera cosa. Efectivamente en el Acuerdo 066 se define que el CU designa a los titulares de las tres áreas y ya se explicó por qué, y yo creo que es un contexto y desde ese contexto hay que entenderlo, sobre todo porque la función principal del CU es normar, es hacer un trabajo legislativo y no de carácter administrativo, pero bueno, también ahí yo entiendo la situación del Acuerdo 066 justo que lo acarreamos desde el contexto que vivíamos.

Y también en el acuerdo quinto se habla de procedimiento, no se dice "convocatoria" o no se dice "aviso", y es justamente a lo que estamos ahora enfrentados. Se propone el procedimiento, hay dos procedimientos, es el aviso y es la convocatoria, con diferentes consecuencias en términos de los antecedentes que podemos fijar para el futuro dentro de la Universidad.

Y por último, en contra de lo que dice el consejero Daniel García, las comisiones unidas no hemos trabajado siendo un, cito, “espejo de la legislación externa”. El propio dictamen del Acuerdo 066 dice que mientras no tengamos una legislación propia es supletoria la ley externa tanto local como federal, y mientras eso no ocurra vamos a seguir con esta falta.

Pero además, justo alrededor del Catálogo de Faltas No Graves, sí me permito decir que tanto la metodología de trabajo y no solamente en torno al Catálogo de Faltas no Graves, frente a todo, frente a los perfiles, frente a la constitución de las áreas, frente a todo lo que hemos desarrollado por más de un año de discusión alrededor del fortalecimiento de la Contraloría, justo lo que hemos puesto de relieve, y eso en mucho por el debate interno que hemos mantenido y por las largas sesiones que hemos tenido alrededor de estos puntos en subcomisiones, en las que lamentablemente la gente que se anota no participa con una permanencia de principio hasta el final, en fin, ese es otro asunto y ahí están las minutas y están las asistencias, y sin embargo, sí hemos admitido las observaciones, las recomendaciones y le hemos dado salida a todas las observaciones que hemos recibido, incluyendo a los profesores-investigadores de la Universidad que tienen formación en el área. Entonces, ese juicio me parece inadecuado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esta participación se cierra la lista de diez participaciones, entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. ¿Alguien sabe qué pasa con Israel Ruiz?

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces no está suficientemente discutido. El reglamento dice que en la tercera ronda deberá de abrirse una lista de participaciones, tres a favor y tres en contra. Así lo marca el reglamento, entonces en este caso tendrían que tres a favor de una y tres a favor de la otra. La lista de participaciones se las voy a poner para que no haya dudas. Estaría Teresa Mckelligan, y habría que preguntarle si estaría a favor de la convocatoria o a favor del disenso.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No se te entendió bien, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienen que decir si van a argumentar a favor de la convocatoria o a favor del disenso para que quede apegado al reglamento.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

No es convocatoria, es aviso y el disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sí tendrían que decir a favor de qué, son dos instrumentos: del aviso o de la convocatoria. Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor del aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Gallegos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Del aviso también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Flor Mercedes. ¿Sigue aquí? Tengo problemas con el audio. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor de la convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más faltaría saber el sentido de la participación de Mercedes o si declina su participación. Flor Mercedes. ¿Sigue en sesión? ¿Se cayó? Ya no la veo en la sesión.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí está.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Dónde está? No la veo, no la encuentro. No está Flor Mercedes, pero no quiero que piense que... Faltaría una participación más a favor de la convocatoria, nada más que decida Flor Mercedes si va a participar en esta lista que ella pidió la palabra. ¿Ya no hay más participaciones?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo había pedido la palabra porque quiero hacer algunas clarificaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero Flor Mercedes está antes, si no regresa, yo creo que...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, tal vez sería importante que en algún momento en el chat, la representante administrativa Mercedes Jiménez planteó la importancia de la convocatoria, y no sé si ella quisiera participar y alguien más, si son tres y tres, pues que se apunten para dar los argumentos y poder avanzar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. No está Flor Mercedes, entonces si no hay problema podríamos...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, ¿y en ese orden va a ser? ¿Aviso y aviso? ¿O va a ir uno y uno?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque si no entonces sesgaría la discusión el que si uno o el otro, entonces así como se anotaron así toman la palabra.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora, fíjate, creo que hay un punto de acuerdo y de ese punto de acuerdo hay un disenso. En ese sentido, en todo caso la carga de la prueba la tienen los del disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es decir?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso no quiere decir otra cosa más que en todo caso tienen que argumentar muy claramente por qué es mejor lo que ellos dicen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí ya depende de la capacidad argumentativa de cada uno y ahí sí yo no podría decir qué tan bien argumentado o no...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, pero nada más que sean, por favor, lo más...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariana Romero sería de la convocatoria. ¿Karla Montalvo sería del aviso?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya están las tres participaciones para el aviso, faltaría una participación para la convocatoria para que se cumpla lo que dice el reglamento que son seis participaciones.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, es que tengo problemas con mi internet, entonces que por favor Karla Montalvo entre, porque me está sacando el internet.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Eso me salva. Entonces faltaría una última participación que sería, ¿quién? Daniel. Exactamente el reglamento dice que se le dará preferentemente la palabra a quienes no hayan participado, pero parece ser que no ha hay más. Adelante, profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De manera sintética y puede ser que repetitiva, pero construiría yo los argumentos a favor del aviso en los siguientes términos.

Un área no es lo mismo que las Coordinaciones Generales, esa es la primera cuestión. Si en este momento se pensara en construir convocatorias para todas las áreas de la Universidad, esta Universidad estaría cargada de

convocatorias una tras otra, y la Universidad tiene muchísimas tipos de áreas. Las áreas de hecho no están en la estructura y por eso no requieren necesariamente una convocatoria.

Por otro lado, que en un momento dado nombre el CU, como lo está diciendo el acuerdo, no significa que no exista un procedimiento que pueda ser por aviso; no dice: “queda excluido porque de todo lo que nombra el CU son los avisos”. En ningún lado se está diciendo eso.

En ese sentido, puedo efectivamente con el Acuerdo 066 del CU, en donde dice un procedimiento, decir que nuestro procedimiento en este caso para agilizar por un lado y al mismo tiempo con las características, que yo no entiendo por qué nada más se le ponen a la convocatoria, que es: seguro, claro, transparente, legal, etcétera, todos esos adjetivos, ¿por qué el aviso no puede tenerlos? ¿Por qué suponer que la convocatoria es la única que tiene esa posibilidad? Yo argumentaré hasta aquí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Israel, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Entendí que íbamos a ser uno y uno, ¿no Carlos? Le tocaría a Mariela Oliva, entiendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Fue la misma pregunta que me hizo Pilar Rodríguez y yo le dije que daría la palabra en el turno en que la fueron pidiendo, y lo único que se está garantizando es que existan tres y tres. Adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Compañeros y compañeras, lo que se ha dicho sobre que tenemos que garantizar la suficiencia presupuestal eso no es parte de la discusión sobre si es aviso o convocatoria. Eso de cualquier forma tenemos que discutirlo y tenemos las minutas sobre en qué términos está la suficiencia presupuestal.

Se ha dicho que hay que cuidar los perfiles y eso también ya está avanzado. Tenemos ya lo aprobado la semana pasada, que fueron los perfiles, y que de hecho los trabajó la propia Contraloría.

Se dice que se tiene que cuidar la certeza, la claridad, la transparencia y la legalidad, y eso está cuidado en cada procedimiento. Lo que podemos ver es qué retomar de uno y qué retomar de otro, si es que hay voluntad política.

Ya la consejera Mariana Romero y el consejero Daniel García han dicho que consideran que el nombre no es tan importante como sí garantizar el procedimiento. Yo creo que quizás podemos avanzar en ese tema, si estuvieran de acuerdo, y si no, de todos modos hay que votarlo, que lo trabajáramos como convocatoria y lo que sí hiciéramos es trabajar con el cuadro comparativo que ya nos solicitó el secretario técnico y ver qué podemos trabajar y meter de uno e incluir de otro para que esté bien blindado el trabajo y el procedimiento.

También me gustaría decir que el compañero Juan Carlos Lunar se refería en realidad al Acuerdo 066, que hizo el Pleno del Consejo Universitario y no lo que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos, y lo dijo porque en su momento él todavía no entraba en funciones.

Respecto a lo que pasó en la sesión de la CAL, considero que no es un argumento para desestimar el dictamen que ya está propuesto. Ya nos ha tocado de los dos lados, es decir, ya hay propuestas que no han quedado, que yo he propuesto y que han propuesto otros, y en este caso la propuesta de los compañeros proponentes del disenso no quedó, pero aquí estamos, tenemos los mecanismos legislativos para discutirlo y lo estamos discutiendo, entonces yo quisiera que ese argumento no desestimara.

¿El dictamen presentado tiene fundamentación legal? Sí la tiene, o sea, en realidad lo que fuera irresponsable es que en este momento estuviéramos trabajando un dictamen que no lo tiene y de hecho lo tiene. Si nos tardamos mucho para hacerlo, y me parece que no es tan relevante como el hecho de que no exista y de hecho lo tiene.

Yo ya establecí mi punto de vista respecto al problema que tiene, de que se trabaje como el carácter de una convocatoria; otros consejeros también ya lo han manifestado como tal. El problema que hubo en la sesión de la CAL es que ahí se trató de argumentar de que no fuese una convocatoria, sino que se trabajara sobre el procedimiento específico, y no se pudo porque se votó una cosa contra la otra. Yo creo que en este momento que estamos en el Pleno podemos intentar trabajarlo de conjunto para beneficio de este proceso hacia la Universidad.

Termino diciendo que yo me inclino porque trabajemos en el procedimiento y veamos qué es lo mejor para garantizar a las personas idóneas de estos cargos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El Pleno del Consejo Universitario de esta sexta legislatura se ha encargado de intentar resolver algunas de las problemáticas que le han salido muy caras a la Universidad, y entre esas problemáticas está justamente el tema del uso inadecuado del recurso universitario que nos otorga por ser una Universidad autónoma y de carácter público.

Desde mi perspectiva, una convocatoria sí garantiza un procedimiento que da certeza jurídica a la Universidad respecto a la conformación de una estructura que va a vigilar incluso a la propia Contraloría y que responde de manera transitoria a la exigencia y a la obligación que tenemos en el marco de la legislación de la Ciudad de México.

Me parece que la convocatoria en ese sentido es un instrumento jurídico que responde a la naturaleza de los cargos que están en el Acuerdo 066 tomado por el máximo órgano de gobierno y que clarifica a los interesados e interesadas el procedimiento.

Cabe añadir que este procedimiento que fue aprobado también por la Comisión de Asuntos Legislativos en su momento, es un procedimiento que subió al Pleno del Consejo Universitario y que quedó suspendido en función

de esta circunstancia de emergencia en la que nos encontramos. Y en ese marco, me parece que a mayor claridad, mayor seguridad para nuestra propia Universidad en el marco justamente de garantizar nuestra autonomía, de garantizar procedimientos, de clarificar para la comunidad universitaria y que lo central está justamente en generar esa certeza, ese carácter explícito y que en ningún momento se trata sino de fortalecer los procedimientos legislativos que como máximo órgano de gobierno determinamos.

Y en ese sentido, me parece que la convocatoria garantiza tanto la racionalidad como la transparencia como la certeza y como la continuidad de un acuerdo complejo y que en ese sentido es transitorio, y la Universidad merece procesos lo más claros posibles justamente para proteger nuestro marco jurídico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera decir algunas cuestiones. Uno, tanto el aviso como la convocatoria tienen el sentido de hacer un anuncio, de hacer un llamado. En ese sentido, me parece que quienes están llamando a que el nombre no es tan importante sino que revisemos el contenido, yo me sumaría a eso.

Sí creo también que hay que considerar que está pendiente todavía salir el Reglamento de Responsabilidades Administrativas, en donde tendrá que decir con toda claridad cómo se va a nombrar a las personas que estén en estas áreas. Esto que estamos haciendo ahorita tiene que ver con sacar con las leyes externas los procesos que tenemos pendientes, entonces si vemos el contexto

de esto el meollo está en ahorita sacar un procedimiento que se entiende que es transitorio, en la medida en que todavía no está ese reglamento donde se van a normar estas cuestiones con mayor precisión, entonces también creo que es importante tenerlo presente.

Yo diría, y ahí es donde creo que estoy más de acuerdo con el aviso, aunque no es por el nombre en sí, que también consideremos que no es verdad que cuando hicimos una aviso anterior eso nos trajo problemas legales. La demanda que tenemos en nuestros correos es por una cuestión de orden administrativo que está vinculado con el título; no tiene nada que ver con la designación de la Oficina del Abogado General. Y sí es importante decirlo, porque un argumento podría ser que el aviso no da certeza jurídica, y no, sí la da, tiene el mismo sentido en términos de llamar a una designación, que no elección, que eso me parece que es importante.

Ahora, me parece que nos tenemos que centrar, yo creo que algo que a todo este Consejo le preocupa es la transparencia, el llamar a cuentas, en que es una demanda de nuestra comunidad que esos casos de corrupción se tramiten y se sancionen. Es algo que queremos toda la comunidad universitaria.

En ese sentido, yo hago un llamado al Pleno a que nos concentremos en el contenido del proceso y le demos certeza a todas las partes en cuanto a lo que les preocupa. Yo creo que somos capaces de ponernos de acuerdo en qué sentido o qué es lo que tendríamos que poner por delante: pues nuestro interés por que se sancionen a la brevedad y que tengamos elementos para investigar con las leyes externas a la brevedad las cuestiones que no hayan cuidado el patrimonio y que directamente hayan sido fraudulentas. Entonces

yo los llamo a que entremos a la discusión del contenido y que encontremos puntos de coincidencia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Un poco en el mismo sentido, nada más plantear que lo que nos interesa es avanzar, es decir, lo importante es un poco responder a lo que se dice sobre la convocatoria y que preocupa que sienta precedente, pero lo primero es que esto parte de algo que es transitorio en tanto no haya algún lineamiento que es el de Responsabilidades Administrativas, entonces eso se puede dejar claramente establecido.

Estamos trabajando con las leyes externas, pero también con las leyes que conocemos y con las que tenemos, entonces hay que sentir seguridad respecto a que no sienta un precedente, porque además las condiciones políticas en las que está la Universidad o en las que la ha dejado esta corrupción yo espero que nunca se repitan. Es decir, estamos trabajando de esta manera y muchos acuerdos de este Consejo Universitario se han tomado de esta manera por las condiciones en las que nos encontramos cuando llegamos, pero por condiciones que por el abandono y por las malas prácticas pues nos han traído hasta este momento.

Yo estoy más de acuerdo con la convocatoria, porque aunque muchos dicen que es engorroso y que está sobrenormado y que no sé qué, a mí sí me da mucha más seguridad tener claramente establecido cómo están los pasos. Sin

embargo, sí me parece fundamental decir que mis preocupaciones principales son que se cumpla el presupuesto para todas las plazas que se requieren y que se cumpla lo del comité técnico evaluador súper especializado.

Nos decían además que querían que se avanzara rápidamente para dar trámite a demandas que caducaban en octubre, y pues ya es noviembre, compañeros, entonces ese argumento a mí de repente pues no me hacía sentido porque desde que se discutió la compañera Mariela ha trabajado y ha aprendido un montón de cosas que quizás nunca vuelva a ocupar en su vida. Pero además con ese conocimiento y con todas las discusiones que tuvo con abogadas y no sé qué tanto, realizó la convocatoria.

Yo no quiero meter como más discordia, pero el procedimiento, compañeros, lo hicieron una noche en una sesión de la CAL a partir de una propuesta de la consejera Goovinda, que era un llamado entre disenso y propuesta y no sé qué, entonces creo que también hay que ser como bien conscientes de eso. Y la llamada, aunque esto no lo parece tanto, sí es un poco a construir y a ver en qué nos ponemos de acuerdo para poder sacar algo que beneficie a la Universidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Mariana. Finalmente Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Sólo quiero hacer una precisión, porque se mencionó que yo, como secretario técnico, puse una propuesta contra la otra, y no. Yo lo que puse era que era un acuerdo ya aprobado de un procedimiento de la CAL que contenía la

elaboración de la convocatoria, y los consejeros, en específico la consejera Goovinda, propuso derogar ese acuerdo para que se pudiera poner el procedimiento. No puse una contra la otra, simplemente yo seguí un procedimiento que venía aprobado de la CAL cuando yo no estaba, o sea, lo que hice fue revisar lo que se venía trabajando y que justo la subcomisión estaba trabajando en eso. Nunca puse una propuesta contra la otra.

Lo segundo que quiero decir tiene que ver justo con el contenido. ¿Por qué yo me decanto hacia la convocatoria? En la convocatoria quedan claros los alcances, los artículos y los acuerdos a los que está aludiendo, las funciones que van a tener cada uno de estos responsables, cómo va a llevar a cabo el procedimiento, las responsabilidades de cada uno de los actores o instancias que participarán en el procedimiento.

El aviso sólo lo enuncia, ni siquiera tiene una parte en donde diga cuáles son los alcances, el aviso va a salir con base en este acuerdo, no aparece en el aviso como está descrito y escrito. E incluso no queda tan claro, porque el aviso en sí o el procedimiento que está pensado en su parte donde habla de la designación no separa si es una sesión distinta a la que estamos trabajando ahorita.

Si se ve, en los puntos que va delimitando el aviso se pasa directamente a: “acuerda designar a tales”, pero no dice que la Comisión de Organización convocará a una sesión en tantos días, no hace todas esas afinidades, entonces tampoco queda claro y es confuso en decir, ¿entonces que se trata de que en esta misma sesión, en la vigésima, designemos; que ahorita salga el aviso y nos declaremos en permanente? Es confuso y a eso me refiero, que es muy confuso en ese sentido el aviso.

Por eso me decanto porque de contenido es más claro y es más precisa la convocatoria y por eso me declaro por la convocatoria, por el contenido, porque, como dijo la propia Karla y que estoy yo ahí, porque hay cosas que incluso yo podría decir, en el tiempo podemos trabajar, si lo que nos urge es el tiempo. Y aunque estoy de acuerdo con Mariela de que en el tiempo llevamos desde el 66 con el tiempo encima y siempre ha estado encima. Siempre ha sido ese como un argumento, pero nunca ha habido como un informe específico de qué acciones tuvieran que investigarse, substanciarse o algo así, están próximas a vencer y en cómo van, porque el acuerdo ya instruye a la Contraloría a llevar a cabo los procedimientos para atender las posibles acciones en su primer punto, y no nos han dicho un avance de informes sobre cómo van esas acciones por parte de la Contraloría, al menos así no ha sucedido en comisiones unidas ni en ninguno de los plazos.

Yo me decanto a que revisemos por la convocatoria porque en contenido es más claro y preciso, y el aviso todavía tiene bastantes imprecisiones que son muy confusas en cuanto a la designación que pudiera suceder de estos tres titulares. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya se ha cubierto lo que marca el reglamento, entonces nada más quiero centrar la discusión nuevamente. Miren, este es un punto de acuerdo en el cual lo primero que hicimos fue aprobar los perfiles, y estamos en el apartado segundo que dice:

“Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba el siguiente procedimiento para la designación del personal de confianza de las áreas:

Investigadora, Substanciadora y Resolutora adscritas a la Contraloría General, pero independientes de ella, y la designación del(a) defensor(a) de oficio, puesto adscrito a la Oficina del Abogado General”.

Entonces aquí donde empiezan los numerales, en estricto sentido, dado que está el disenso, estaríamos modificando probablemente este apartado segundo, porque entonces sería: “El Consejo Universitario”, y aquí viene lo que estamos discutiendo. ¿Qué estamos discutiendo? Pues estamos discutiendo si es un aviso o si es una convocatoria y lo demás, es decir, lo que debe de quedar claro ahorita es en dónde estamos y lo que les voy a preguntar, dado que ya todos y todas escuchamos los argumentos sobre la pertinencia de tener un instrumento como un aviso o una convocatoria, tengan elementos para emitir su voto a favor de uno o de otro.

Entonces la propuesta uno sería la propuesta original, el aviso; y la propuesta dos sería en este caso el disenso que sería una convocatoria. Este sería el instrumento legal que estaríamos aprobando para darle cumplimiento al Acuerdo 066. ¿Quedó claro? Voy a preguntar por la propuesta uno, por la propuesta dos, abstenciones y ausencias.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Carlos, ¿no había una tercera que estaba puesta por Israel?, en donde se intentara hacer un complemento de una y de otra. Eso entendí, a la mejor yo me equivoco.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero es en lo que sigue en donde se ve cómo se...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Primero suficientemente discutido o no suficientemente discutido y después entramos a hacer una votación en torno a si son dos o tres propuestas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. ¿Qué bueno que me hizo esa pregunta? Ya se acabaron las rondas, entonces lo que voy a ilustrar ahora es de las votaciones. Voy a darle lectura al artículo 59 que dice: “Después de la primera ronda de participaciones el moderador pondrá a consideración del Pleno si el tema se considera suficientemente discutido”. En el primer caso es: “De no haberse agotado la discusión se abrirá una nueva ronda”. Y luego les debo de preguntar si continúa o no la discusión: “de continuar la discusión, se dará paso a una tercera y última ronda de participaciones de tres a favor y tres en contra, dando preferencia a los consejeros que no hubieren intervenido antes. Si el Pleno después de haber escuchado a los oradores a favor y en contra considera que no dispone de los elementos suficientes para decidir mediante votación, el dictamen será regresado a la comisión que lo produjo para su ajuste. En caso de tratarse de iniciativas o de propuestas, quedará al Pleno decidir si el asunto es turnado para su dictaminación a una comisión permanente o si existen elementos suficientes para la conformación de una comisión temporal”. El reglamento dice que les debo de preguntar si consideran que tienen elementos para decidir mediante votación.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, pero ahorita vamos a votar si va a ser aviso o convocatoria nada más si tiene ese nombre y no que estamos votando la convocatoria tal cual como está, ¿no? La convocatoria qué cambios hay con respecto al aviso, o sea, si queda el aviso...

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Erika, es el reglamento el que acaban de leer.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Al menos como lo puso Carlos Ernesto es primero votar si es tal o tal, pero no que quede tal cual la convocatoria, porque lo que habíamos dicho al principio es que íbamos a contrastar las dos, y entonces por alguna razón Carlos Ernesto primero puso los nombres: que si es aviso o convocatoria, en lugar de ver primero los contenidos, pero bueno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permíteme, quiero aclarar y esto lo dije después de la observación que me hizo la profesora María del Rayo. Yo les dije: la propuesta de procedimiento que vamos a seguir es esta, y se las desmenucé en el cuadro que se les envió por correo y que era definir qué instrumento era. No estoy diciendo si ese es el aviso o si es la convocatoria, simplemente el instrumento. Y luego con base en eso vamos avanzando con la vigencia, con el procedimiento, con el equipo si es comité o comisión. Ahorita solamente es definir, pero lo que dice el artículo 59 es que debo de preguntarles si tienen elementos suficientes para decidir

mediante votación, y eso se resuelve preguntándoles si está suficientemente discutido.

¿Qué quiere decir? Que si yo les pregunto si está suficientemente discutido y este Pleno considera que ya está suficientemente discutido, quiere decir que tiene elementos suficientes para decidir mediante votación. Si este Pleno decide o considera que no tiene elementos suficientes para decidir mediante votación, es decir, que no está suficientemente discutido, en ese caso lo que se tiene que hacer es regresarle este dictamen a la comisión para que le haga sus ajustes. ¿Está claro el procedimiento? Entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido o no, esto en el sentido de saber si tienen elementos suficientes para decidir mediante votación qué instrumento es el que se va a utilizar para darle cumplimiento al Acuerdo 066 del 2019 que tomó este Sexto Consejo Universitario.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En el sentido que nos acabas de decir, sí está suficientemente discutido, para que no se regrese.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido en los términos que tú aportas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Lo marco como ausencia, ahorita regreso con él.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Está suficientemente discutido. Y quiero aprovechar para que quede en la estenográfica, quiero hacer una petición al secretario técnico de la Comisión de Asuntos Legislativos si por favor me puede enviar la grabación de la sesión, por favor, porque necesito revisarla. Gracias. Independientemente de que lo haga por correo, lo que quiero es que quede en la estenográfica. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Sí tengo elementos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Creo que tenemos problemas con su micrófono.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Tengo suficientes elementos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido en los términos que lo planteaste.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido, tengo elementos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido respecto a los elementos para realizar la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Creo que ya no está. Es ausencia.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Dicho lo anterior este Pleno considera que tiene los elementos suficientes por 23 votos a favor de suficientemente discutido, cero votos porque no está suficientemente discutido y una abstención registrada.

Ahora que dijeron que sí tienen elementos les voy a preguntar...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Diego puso en el chat que estaba suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Diego tiene voto? Yo no tengo a Diego registrado con voto.

Entonces son 23 votos por suficientemente discutido, cero votos porque no está suficientemente discutido, cero abstenciones y una ausencia.

Y ahora les tengo que preguntar sobre el instrumento, y está planteada la pregunta porque son los dos instrumentos que se han venido argumentando: a favor del aviso o a favor de la convocatoria. Entonces les voy a preguntar en el mismo orden, o podría preguntar en orden inverso, no creo que haya variación alguna.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No que en el orden inverso? Yo me iba a abstener porque los dos grupos tienen muy buenos argumentos. A mí lo que me importa es el contenido, o sea, que discutamos lo que sigue sin importar si es aviso o convocatoria, pero por el argumento que dio Tere Mckelligan de que no se pueden sacar convocatorias para todo, voy a votar por el aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por el aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Por el aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Guevara Sánchez Blanca Edith. No pudo prender su micrófono y por el chat dice que disenso.
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -
Disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
Por el aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo creo que lo que importa aquí en este caso es dar la certeza de la transparencia y de la claridad. Los argumentos en ambos sentidos fueron abundantes, entonces yo me voy a abstener.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el entendido de que no estamos desechando ningún contenido y que vamos a trabajar por rescatar de ambas cuestiones elementos, mi voto es porque se llame aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Evidentemente por la convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Disenso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

En el entendido de que vamos a trabajar el contenido y de buscar entre todos la mayor certeza jurídica, la legalidad y la transparencia de este procedimiento, que es fundamental para la Universidad, aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entendiendo el compromiso de que se sumen las recomendaciones y las consideraciones, aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A partir de un convencimiento de la necesidad de fortalecer también a la institución, aviso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 votos por el aviso, ocho votos por la convocatoria, una abstención y una ausencia de Israel Ruiz. Hay dos cronogramas, pero no sé si...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejor lo otro, porque el cronograma depende de lo que votemos acá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Ambos consideran que es una convocatoria interna y una externa, que es un medio de comunicación nacional. La vigencia de la difusión, o sea, el

tiempo que va a estar válida este aviso en una propuesta es que sean diez días y la otra propuesta es que sean cinco días. Aquí está la nueva discusión: diez días y cinco días.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que se expliqué por qué la diferencia nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. Entonces para no incurrir en errores abro lista de participaciones sobre estas dos propuestas. Ya se leyeron las dos, entonces lista de participaciones. Adelante, Goovinda, por favor.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Básicamente se pensó en diez días por el asunto de que tenemos que hacer una convocatoria interna dentro de nuestra Universidad, y para tomar la normativa que es el Contrato Colectivo de Trabajo, si no se cuenta con el perfil de adentro que haya algún candidato idóneo se tendría que hacer externo, y por eso se puso diez días, pero no está peleado; si consideran cinco días a mí me parece que entre más expedito, mejor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Alguien más? Mariela, adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya que se decidió que fuera el aviso, lo que tenemos que hacer, más que ir parte por parte, me parece que el centro de la cuestión está en el comité técnico evaluador. Si pudiésemos discutir como esos elementos que están presentes en la propuesta de la convocatoria cómo algunos de ellos se pueden integrar al aviso en términos justamente de la certeza. Es decir, me parece que el punto está en que... No sé cómo está el planteamiento ahorita para la discusión, eso no me queda muy claro, Carlos, porque vamos a ir parte por parte, o si podemos como en términos amplios ver qué elementos estaban en la convocatoria como centrales para ponerlos en el aviso.

Mi participación es un poco como para que me aclaren cómo se va a proceder en la argumentación, porque salió el aviso y no la convocatoria, pero en el aviso, ¿qué necesita el aviso?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Después de revisar las dos propuestas, lo que yo le propuse a este Pleno en la metodología que se construyera, que se reconstruyera, que se corrigiera, que se modificara en los términos que este Pleno decida los contenidos del aviso de la convocatoria, así comenzó la discusión, y en este caso ya sabemos que va a ser un aviso. Entonces el procedimiento que yo les propuse para abordar y terminar de desahogar el cumplimiento del Acuerdo 066 es que lo discutamos en este orden, en este caso primero lo de la vigencia del aviso y luego ya entramos en la discusión que si es comisión o comité y yo les dije que iba a utilizar el término de equipo para no sesgar la discusión en términos de

las cantidades y del número de personas, y luego las responsabilidades que tendrían estos equipos.

Ahorita lo que estamos atendiendo es este aviso que va a tener una vigencia de cuánto tiempo; lo que estamos discutiendo es qué vigencia va a tener este aviso una vez que sea publicado. Adelante, María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A mí se me hace muy pertinente la pregunta de Mariela, y en mi primera intervención y en mi moción yo quería resaltar esto, o sea, la primera consideración era decidir si el procedimiento, y sí les pido que seamos muy precisos con la terminología, lo que estamos diseñando aquí es un procedimiento y el procedimiento es mediante un aviso o mediante una convocatoria, y ya decidimos que sea mediante un aviso.

La segunda cosa que yo mencionaba en mi primera moción era que dependiendo de la naturaleza del aviso y de la convocatoria, lo segundo que habría que discutir de manera central es si es mediante una comisión temporal o un comité técnico. ¿Por qué? Porque el comité técnico, desde mi perspectiva, estaba muy amarrado de la idea de la convocatoria en el sentido de que el CU nombrara al titular del área de la Contraloría.

Por eso creo que la noción de comité técnico está muy vinculada con ese concepto, pero aquí ahorita sí podemos discutir en este punto si lo que más conviene es una comisión temporal o el comité técnico como se propuso en la convocatoria, en el disenso. Y para eso hay que ver las funciones, es decir, al Pleno qué le resulta más seguro, más claro, más legal, ahí necesitamos argumentos de peso también para decidir si esto se lleva a cabo por una

comisión temporal o si se lleva por el comité técnico. En lo demás me parece que ya el tiempo y todo lo demás depende de esa función, porque se están asignando tareas, se están planteando tiempos y se están planteando funciones específicas.

Entonces yo lo que propongo es que discutamos con profundidad a qué apela y a qué nos compromete una comisión temporal y cuál es su fundamento legal, o a qué nos compromete el comité técnico evaluador y cuál es su fundamento legal y sus funciones. Esa sería mi observación, que discutamos eso de fondo y que después de esa definición, que es central para el procedimiento, ya se definan los tiempos y todo lo demás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias por la observación, tiene toda la razón del mundo, porque eso incluso entraría como parte del cronograma, que dijimos que se iba a posponer la discusión. Entonces los invito a que entremos a la discusión, como bien lo mencionaba la profesora María del Rayo, sobre si es una comisión temporal o un comité técnico en términos de lo que le toca. Aquí abriríamos lista de participaciones. Israel Gallegos, adelante, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Lo que yo quería argumentar y un poco siguiendo la lógica de lo que dijo la consejera María del Rayo, es que una vez que ya tenemos definido si era aviso o convocatoria y estamos metidos en el procedimiento, valorar qué sería más recomendable para este caso si un comité técnico o una comisión temporal, en primera instancia; y en segunda instancia, después ya su conformación,

porque sí hay diferencias en la conformación que está planteando el disenso y que está planteando el dictamen.

Con respecto a la comisión temporal, el artículo 74 del Reglamento del Consejo Universitario nos plantea cómo se conforman las comisiones temporales, y tenemos un antecedente que yo recuerdo que hicimos una comisión temporal, o desmíentame, me acuerdo de que lo hicimos en San Lorenzo Tezonco, que fue una comisión temporal para definir quiénes iban a hablar en la Asamblea Legislativa.

¿Por qué quiero recordar ese antecedente? Porque yo tenía mis dudas con respecto a la comisión temporal de que nosotros pudiéramos cerrar quiénes eran los integrantes de esa comisión temporal, porque el artículo 74 dice que se crea la comisión temporal y como tiene el mismo funcionamiento de una comisión permanente cualquiera podría integrar esa comisión temporal. Pero recuerdo que con este antecedente ahí sí decidimos cuántos profesores y cuántos estudiantes iban a conformar esa comisión temporal y así la trabajamos.

Entonces yo pienso que si nosotros como CU podemos determinar su conformación, valdría la pena que fuera una comisión temporal para que estuviera ya normada y estuviera ya reglamentada y se siguiera este reglamento de forma como muy clara. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que una de las fortalezas que tenía la convocatoria está justamente en el comité técnico evaluador. La idea de conformar un comité técnico evaluador está centrada en las características de los titulares y que incluso está puesto en los perfiles que ya hemos aprobado y en la posibilidad de que el Consejo Universitario, de acuerdo al Acuerdo 066, pueda tener elementos para la designación.

En ese sentido, la convocatoria fue pensada con un comité técnico evaluador para que en el marco de esta nueva aplicación, que es relativamente nueva y que es la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, requerimos que quienes ocupen estas áreas tengan elementos de conocimiento teórico y práctico de las características de esta nueva ley.

En ese sentido, el comité técnico evaluador está pensado en los términos de que esté conformado por consejeros tanto estudiantes como académicos de las comisiones de Asuntos Legislativos, de Planeación y de Hacienda, y además con la presencia de gente externa y de gente interna de la Universidad. Desde esta mirada es importante construir un comité que al Pleno del Consejo Universitario, y no sólo al Pleno sino a la comunidad, le dé garantías de a quién se va a elegir, quiénes van a conformar estas áreas.

En ese sentido, el comité técnico evaluador me parece que es fundamental dadas las características de la nueva ley, que muy probablemente muchos de nosotros no conozcamos, entonces no es una comisión temporal, es un comité técnico evaluador. Y me parece que hay que conformar un comité técnico evaluador con esas características.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy en la lista. Lo que he pensado es que efectivamente creo que sería deseable que esta comisión fuese lo suficientemente grande o este comité, como lo quieran llamar, porque el trabajo que implica el recibir y procesar la información, los currículums y todo, es una actividad por demás demandante.

Sin embargo, a mí me queda claro que las comisiones están en este momento saturadas de trabajo y se ve que la carga de trabajo es mucha en comisiones, y todavía pedirles que se incorporen en un grupo colegiado de esta índole pues tendría mayores consecuencias y sobre todo que en este Pleno llevábamos un ritmo de trabajo de sesionar dos veces por semana durante cuatro semanas. Entonces entre el deber ser de si lo conveniente sería que fueran muchos para que el trabajo se pudiera distribuir, yo veo en términos prácticos veo complicada la implementación.

Por otra parte, también me asalta un poco la duda de dónde saldrían los asesores internos o los asesores externos. Me claro que en este caso una propuesta pide solicitar el apoyo a la AMOCVIES, y por el otro es preguntar en la comunidad interna quiénes tendrían el perfil para ayudar a ese trabajo. Pienso un poco en el comité técnico de Informática y Telecomunicaciones, y que Erika no me dejará mentir, ha sido complicado conformarlo, no tenemos filtros para temas tan especificados como este. El mismo día de ayer nos estaban diciendo que los ponentes que se requieren para dar los cursos son como muy especializados.

Por una parte, lo que me queda claro es que este Pleno lo que necesita es traer ya la información resumida y que se dedique solamente a designar con base

en el informe que queda, y no necesariamente hacer un proceso de evaluación en el Pleno que implique que el Pleno del Consejo Universitario se encargue de hacer las entrevistas, que esas mismas podría hacerlas el comité o la comisión evaluadora.

Yo me inclinaría por que fuera una comisión numerosa de dos consejeros de cada comisión, más los asesores internos, si es que existen, y externos. Gracias.

Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, en este sentido, cuando se dio la discusión decían que hacía falta precisar cuántos elementos integrarían esta comisión temporal yo creo que esto es algo que tenemos que hacer y que tenemos que recurrir a un asesor externo, como ha sucedido por ejemplo para lo del Protocolo, que estuvo Andrea con nosotros. Aquí Erika pone que puede ser el asesor de Rectoría Jorge Morfín, y en todo caso proponer a una persona interna y si fuera un externo como para asesoría y que finalmente nos manden así como cuando fue la cuestión de la abogada ya depurado: “Estos son los que se aceptaron” y que se presenten como en otras ocasiones, creo que eso es lo que tendríamos que hacer. Y para dar mayor certeza, buscar una asesoría, aunque ya tenemos los perfiles.

Entonces yo me inclino por la combinación no estrictamente de un comité técnico evaluador, pero que sí por lo menos alguien dentro de la institución y por lo menos un asesor que no pertenezca a la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me gustaría dar contexto de por qué se pensó en una comisión temporal. Efectivamente, como lo mencionó la profesora María del Rayo, la comisión temporal se pensó en el asunto de que iba a ser un procedimiento que era un aviso, y dentro del aviso lo que hicimos fue una revisión del reglamento y se pueden conformar las comisiones temporales cuando se trata de asuntos coyunturales, y este es un asunto coyuntural.

Me parece muy pertinente, no está cerrado, que veamos la integración de quiénes van a ser los integrantes, y en este sentido se pensó que como las comisiones que han estado trabajando y han tenido toda la información se pensó que tendrían que participar estas tres comisiones permanentes con un integrante.

Hemos tenido la situación de que en el trabajo de comisiones unidas, que son luego muy numerosas, a veces no contamos con el quórum, y desde mi punto de vista, pienso que entre más pequeño sea el equipo que va a evaluar los currículums nos va a permitir mayor velocidad, nos va a permitir un trabajo más práctico, y considero que por eso era uno de los argumentos a tomar en cuenta un integrante de cada comisión que ha seguido el tema.

Se pensó también en asesores porque si bien, como también se mencionó en un momento, no somos especialistas y no conocemos. Por ejemplo, en el asunto de la construcción de los perfiles, pues se le pidió al contralor y el contralor también tuvo que tender puentes de diálogo con otras personas

especializadas para que pudiéramos tener las condiciones de quién debería ocupar esos puestos, entonces por eso se pensó en dos asesores, pero tampoco está peleado. A mí me parece interesante los dos asesores internos del comité técnico, creo que sería pertinente y quizá a la mejor quitar el apoyo de esta asociación y solamente pedir un asesor, no está peleado.

Quería yo dar contexto de por qué se pensó en una comisión temporal y que no está peleado en tratar de buscar un vínculo con lo que integra y lo que expone el comité técnico evaluador. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

En el sentido de la comisión temporal, lo que señalaba es que tiene que ver con el artículo 74, pero también con el 75, donde dice: “Para su funcionamiento, las comisiones del Consejo Universitario deben de garantizar al menos dos integrantes de cada sector”. Entonces esta comisión, aunque es creada por la coyuntura y todas esas cosas, no garantiza eso porque no es posible que se dé esa condición en tanto es uno de cada comisión de las tres que ya se han mencionado, entonces estaría contraviniendo el reglamento.

Yo creo que muchas veces por lo que se ha detenido el trabajo en comisiones unidas es porque somos muchos, pero también porque no conocemos tanto del tema, entonces respecto a si ya se tienen asesores externos que nos pueden ayudar y se pueden sumar a este comité evaluador, pero también si hay gente interna que es la gente que ha venido trabajando o asesorando a las

comisiones unidas respecto a todo este tema de la Contraloría, también puede sumarse.

Sí me gustaría dejar bien claro cuáles van a ser las atribuciones de este comité técnico evaluador que están enunciadas en la convocatoria y cómo va a estar la conformación. Yo creo que sí se pueden sumar estas dos propuestas en ese sentido. Y ya es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también estoy porque haya dos personas al menos, como tú dijiste, Carlos Ernesto, por el trabajo que hay que hacer y para no dejarlo solamente en tres personas. Y retomo el nombre de Jorge Morfín, fue el externo con el que nosotros nos asesorábamos y ahora está dentro de la Universidad. Y los nombres, la verdad esa comisión temporal o comité técnico evaluador van a ser la misma cosa, a mí no me dice mucho. Y ya. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya no hay más participaciones. Tratando de capitular un poco, la propuesta de si es comisión o comité pues ya no hay más participaciones. ¿Se sostiene que sea uno de cada comisión o que sean dos de cada comisión? ¿Lo votamos así? Pide la palabra María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Ya se habló de las implicaciones del comité técnico evaluador y por qué y también de la comisión temporal. También ya se dijo que en todo caso lo más importante son las funciones. Yo me inclino por la comisión temporal apegada al Reglamento del Consejo Universitario. ¿Por qué? Porque el comité técnico evaluador estaba agarrado de la mano con la definición de la convocatoria como designación de titular del área de la Contraloría General.

Por ese motivo y dado que no votamos por ahí sino por un aviso, y que ahora estamos en que tenga certeza jurídica, transparencia y que nos dé cierta seguridad, etcétera, yo diría que la comisión temporal, que está definida por el Reglamento del Consejo Universitario, es una herramienta que nos puede resolver las dificultades.

Ahora, apegándonos al reglamento, entonces la propuesta que se hace por parte de la consejera Mariana es de que su composición se modifique, y ahí vendría la propuesta, es decir, dice el reglamento que se garantice al menos la presencia o de dos estudiantes o de dos académicos; o sea, si nos apegamos al reglamento, eso tendría que ser, o sea, se tiene que tomar en cuenta.

De tal manera que ahí podríamos pensar que la convocatoria plantea uno por cada comisión y el disenso lo que plantea son dos de cada comisión y que sea paritario, académico o estudiante. Yo en lo personal no tendría ningún problema en que participen un académico y un estudiante por cada comisión, ahí ya tenemos seis personas dentro de una comisión temporal y con eso estamos garantizando lo que marca el reglamento. Ese es un punto, o sea, aquí se podría considerar la propuesta del disenso para conformar la comisión temporal.

Y respecto de los asesores, que ahí hay una contraposición que se está planteando asesores internos y externos, podríamos plantear dos asesores internos, siempre dos miradas son interesantes, yo creo que hay profesores que nos han acompañado en esta discusión que tienen una interesante perspectiva, y pensar en un asesor externo; es decir, sí me iría por la composición interna como se plantea en el comité técnico evaluador, pero que no se llame comité técnico evaluador, sino comité temporal y apegarnos a lo que dice el reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigo yo. Yo quisiera poner la discusión en términos del cumplimiento del reglamento, y coincido con la profesora María del Rayo, yo creo que lo mejor sería que fuera un comité para que pueda tener más flexibilidad para trabajar, pensando en que si es una comisión estaría obligada a cumplir el Reglamento del Consejo Universitario en lo de las comisiones temporales: designar a un secretario, a un relator, convocar a sesiones y todo eso; y en cambio, la figura de un comité técnico le permitiría tener una mayor flexibilidad para sesionar, para designar, para organizarse entre ellos y para distribuirse los trabajos. Claro que siempre tienen el marco normativo del Consejo Universitario.

Y yo entiendo que los comités con las comisiones intercolegiadas se pide que formen parte ahí del Consejo Universitario para que de alguna manera tengan una mirada o una ayuda orientadora en términos de los procedimientos o de los mecanismos a seguir. Y por eso muchas veces es importante que en estas

comisiones temporales o comisiones intercolegiadas cuando invitan a alguien del Consejo Universitario les ayude para organizar las sesiones.

Entonces yo me inclinaría más por que fuera un comité en el que efectivamente fuera la mayor cantidad de personas posibles, dos consejeros o consejeras por comisión, pero si ya es comité y no es comisión, ya permitiría liberar de una carga a los estudiantes, porque supongamos que no hubiera suficientes estudiantes no podrían sesionar y no podrían llevarse a cabo el trabajo. Y el comité sí permitiría que pudiera trabajar efectivamente esa comisión.

En lo de los asesores internos, yo creo que es importante que haya asesores internos y externos que serían los orientadores de este comité, y no le llamemos técnico, un comité temporal que sea el que se encargue de realizar el trabajo. Sin embargo, insisto, yo siento a las comisiones muy saturadas y eso me pone a mí ciertas dudas de que sean necesariamente dos consejeros o consejeras de estas comisiones. Hasta aquí mi participación.

Les preguntaría si se sostiene lo de la comisión temporal. ¿Sostienen que sea una comisión temporal? Y yo propondría que fuera un comité técnico, pero esa sería mi propuesta. Pregunto a los proponentes, en este caso sería a la comisión.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

María del Rayo dice que se sostiene.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. ¿Los del comité técnico evaluador sostienen esta propuesta? Sí. Muy bien. Entonces yo propondría una tercera propuesta que sea un comité técnico nada más, que sería con dos consejeros o consejeras por comisión, dos asesores externos, pensando en que se pueda conformar, y preferentemente un asesor externo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es casi lo mismo que el comité técnico evaluador, nada más le estás quitando el apellido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una diferencia que no se alcanza a percibir, y es que no estaría obligada a que estén necesariamente estudiantes en esa comisión, pensando un poco en el trabajo que se tiene que desarrollar. Dos asesores internos y preferentemente un asesor externo, si es que se puede conseguir; si no se puede conseguir, no hay problema, en comité se pueden instalar, de lo contrario, podría haber problemas incluso de instalación, estoy pensando yo en esos problemas. Esa es mi propuesta.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

¿Lo que tú propones, Carlos, es comité evaluador?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Comité técnico. Evaluador, no.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Sin evaluador.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Por qué técnico y no evaluador?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No evaluador en los términos que lo proponen ellos en el disenso, que yo lo entiendo como un comité de certificación. Lo que se busca es que este Pleno del Consejo Universitario tenga una opinión orientadora.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y los del comité técnico evaluador no se decantarían por tu propuesta?, para que no se divida tanto la votación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé. Israel, por favor.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Carlos, Mariana Romero está poniendo que declinan su propuesta de comité técnico evaluador, entonces habría nada más la propuesta que tú estás haciendo y la propuesta de la comisión temporal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Gracias. Y Tere pidió la palabra.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Una cuestión rápida y es más bien como una medio pregunta para todos. En tanto que va a tener que nombrar el Consejo Universitario, y era uno de los argumentos que se están dando por parte de la gente de la convocatoria, ¿no tendría que reunir ciertas condiciones más en la lógica efectivamente de la conformación de las comisiones del CU?

Estoy contraponiendo a lo que estás planteando, pero también como forma de pregunta, es decir, una comisión del Consejo Universitario supone efectivamente ciertas características y reglamentos, etcétera, está sujeta a ciertos reglamentos, ¿no requeriría en tanto que van a ser nombradas estas personas por el Consejo estar sujetas a ciertas condiciones del mismo Consejo? Estoy preguntando simplemente por lo que estás planteando, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, este comité lo estaría nombrando el Consejo Universitario, entonces su marco normativo está en el encuadre del Consejo Universitario. La ventaja de que estén ahí integrantes y además vean qué comisiones están participando:

Hacienda, de Asuntos Legislativos y de Planeación, es decir, serían consejeros o consejeras que tienen un gran conocimiento del reglamento y de la normatividad interna, así como se deben de cumplir los tiempos y todo eso.

Esa es la ventaja, de que esas consejeras y esos consejeros están inscritos, su marco de funcionamiento está acotado al Reglamento del Consejo Universitario y a la normatividad en este caso aplicable.

Por ejemplo, si bien es cierto que nosotros aprobamos la certificación del acuerdo sobre sesiones virtuales y en los lineamientos dijimos que se podía convocar de manera urgente, supongamos que este comité se pudiera convocar de un día para otro, y hasta el momento lo único que tenemos para convocarse de un día para otro es el Reglamento de Responsabilidades Universitarias; cualquier otra comisión tiene que ceñirse a cumplir con ciertos días para emitir sus convocatorias.

Este comité tendría esa posibilidad de poderse convocar para trabajar, para revisar y para elaborar de un día para otro, sobre todo tomando en cuenta los tiempos que se busca que sea expedito, entonces no veo yo cómo podría este comité sacar resultados tan pronto en tan poco tiempo. No sé si eso responda y espero que sí. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es que si se decantara por el comité, yo creo que entonces no tiene por qué ser tan grande; me parece que se podría mantener el de un consejero por comisión, dado que no tiene la lógica de las comisiones, y eso también hace que sea pues atendiendo al argumento que tú habías dado de no desgastar a los consejeros y a las consejeras, dado que ha habido mucho

trabajo en esas tres comisiones y la gente conoce la discusión, pues me parece que con tres sería suficiente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo me adhiero a tu propuesta, Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces hay dos propuestas: comité técnico conformado por un consejero o consejera de las tres comisiones y dos asesores, preferentemente uno externo; y la otra es que sea una comisión temporal. Ya se cerró la lista de diez participantes y tengo que preguntarles si esta parte de lo que tiene que ver con el nombre y la conformación... Erika sostiene la propuesta.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Preguntarle primero a los miembros de la otra propuesta si aceptan que nada más haya un miembro por comisión, porque ellos bajaron la suya porque se parecía...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes razón. Sostengo mi propuesta.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero pregunta.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y luego puedes votar mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

También voy a votar tu propuesta.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Moción. Yo pido que se presenten las propuestas en pantalla, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos en eso. La propuesta uno sería la comisión temporal, que es la que está en el dictamen que mandaron.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Estás sosteniendo tu propuesta porque bajamos la nuestra?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí es mucho trabajo y lo que queremos es que salgan...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariana, el asunto es que si sostienen que sea uno o dos consejeros por comisiones.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Puede ser por uno, no hay bronca.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Sí puede ser al menos un consejero por comisión?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A lo más, dos. Esa fórmula salva: “a lo más dos consejeros por comisión”, y eso te permite que...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, porque no vas a mantener el que sea impar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno es la comisión temporal; la propuesta dos, un comité técnico conformado por dos consejeros de las comisiones, dos asesores y preferentemente un asesor externo; y propuesta tres, un comité técnico conformado por un consejero o consejera de las tres comisiones, dos asesores y preferentemente uno externo.

Declinan la comisión temporal y solamente son dos propuestas. La propuesta dos tendría nueve y la propuesta tres serían seis, lo cual los obligaría a que se pusieran de acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que hay que modificarlo así: dos internos...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la propuesta tres.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. Así como lo propone María del Rayo: un consejero por comisión, dos asesores internos y dos externos, para que quede impar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces serían siete y en la otra serían nueve.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A la propuesta tres dice Karla que le pongas: “y preferentemente dos externos”, para que sea impar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Preferentemente u obligatoriamente, Karla?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Quítale el “preferentemente” y ponle: “dos externos”, para que quede impar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya les puedo preguntar si está suficientemente discutido o no.
¿Cierto? Bien.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, ¿se va a sostener la propuesta dos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto, Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Bueno, pero Mariana dijo que ya no importaba que nada más hubiera un consejero por comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está bien. Entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido.
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sólo quisiera hacerle un ajuste de redacción a mi propuesta. ¿Me vas a dejar?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Es de redacción?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo único que estamos diciendo es que se va a conformar, pero...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que está mal redactada porque le falta: asesores internos y luego un consejero por cada una de esas comisiones que son tales, etcétera.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí se entiende, no te preocupes.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Muy bien. Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo con lo que propone Karla, y suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está suficientemente discutido. Hay dos propuestas: propuesta dos y propuesta tres. Y se entiende que en la redacción estamos hablando de las comisiones de Hacienda, Legislativos y Planeación, y los dos asesores son asesores internos.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Carlos, ¿me podría decir cuál fue la votación de suficientemente discutido?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Fueron 20 votos a favor de que está suficientemente discutido, cero votos en contra, una abstención y dos ausencias.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces propuesta dos y propuesta tres, por favor, consejeros y consejeros.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica. Regreso con ella.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta dos.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. La voy a poner como ausencia. Regreso con ella.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Blanca me dice por el chat que la propuesta dos.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. No responde. La puse como ausencia.

Entonces son siete votos a favor de la propuesta dos, 15 votos a favor de la propuesta tres, cero abstenciones y dos ausencias.

Aquí de procedimiento sí hay un asunto sustancial. ¿Cuál es? Dado que ya no es convocatoria lo que va a pasar es que este comité técnico elabora...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora es si se eligen en el Pleno los integrantes de las comisiones, o si tenemos que sesionar aparte las comisiones para elegir a los integrantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el Pleno estamos presentes todas las comisiones, entonces lo que podría ocurrir es que en el Pleno, así como lo hemos hecho en otros momentos, por parte de alguna comisión se auto propongan, y si no se logra tener los que indica, entonces sí tendrían que sesionar de manera extraordinaria para nombrar a un o una integrante, entonces quiénes conformarían una comisión temporal...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Además dice que tenemos que sesionar para ver cómo vamos a elegir a esos asesores en la segunda propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque forma parte de la instrumentación de la convocatoria. Ahorita podemos avanzar nombrando a los integrantes de las comisiones, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Creo que sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el Pleno estamos todas las comisiones.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pueden ser auto propuestas o que alguien proponga por cada comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y que serían Hacienda, Legislativos y Planeación. Propuestas de la Comisión de Legislativos.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Yo voy por Legislativos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio Valadez se auto propone. Propuestas de la Comisión de Hacienda. Me proponen a mí y acepto. Propuestas de la Comisión de Planeación.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propongo a la profesora Goovinda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejera Goovinda, ¿acepta usted ser propuesta para conformar este comité?

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Acepto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. La profesora Goovinda Juárez acepta.

¿Alguien más que esté interesado o interesada en formar parte de la Comisión de Asuntos Legislativos de los que están presentes? No. ¿Alguien de la Comisión de Hacienda alguien más estaría interesado en formar parte de este comité técnico? No. ¿Alguien de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria estaría interesado en formar parte de este comité técnico? No. No hay nadie más.

Cubierta la formalidad lo que queda ahora es votar a estos integrantes. Entonces le voy a preguntar a este Pleno si están a favor, en contra o abstenciones de que estos consejeros formen el comité técnico.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith. Regreso con Blanca.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Entonces serían 18 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones y tres ausencias. En la convocatoria estaba instrumentado todo el procedimiento, entonces en ambas propuestas habla de elaborar un cuestionario; y por otra parte...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que no está en orden, Carlos Ernesto, o sea, viene el trabajo, pero no viene en orden cronológico. Por ejemplo, dice: secretarías técnicas de Hacienda, Asuntos Legislativos y Planeación elaboran e implementan procedimiento para invitar a asesores internos y externos, porque primero se tiene que conformar el comité antes de que reciban cosas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí sería que estas tres secretarías técnicas... Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el marco de la convocatoria y ahí había un error en cómo hiciste la tabla, porque en el artículo 26 de la convocatoria se planteaba que las comisiones, no las secretarías técnicas, quienes iban a elaborar el procedimiento respecto a los asesores respecto a la conformación, digamos, o sea, ya estaba hecho el aviso que se presenta en la convocatoria, pero por otro lado había el artículo 26 con el procedimiento para la designación de esos asesores que fuera por parte de las comisiones.

Entonces no eran las secretarías técnicas, como tú lo pusiste ahí; lo que verían las secretarías técnicas tenía que ver con la conformación del comité una vez que estuviera establecido. Entonces para no confundir, me parece que lo que sigue de las decisiones que se han tomado hasta ahora serían las funciones de ese comité que se acaba de formar, que le hacen falta los dos asesores internos y los dos asesores externos, que es lo que se aprobó.

¿Entonces cuál va a ser el procedimiento para los dos asesores externos e internos?, porque ese comité que acaban de designar no puede funcionar si no están los dos asesores, como se estableció, internos y externos, entonces tendría más bien que aparecer eso. Y eso no lo decidieran las secretarías técnicas sino que lo decidieran las comisiones, y ahora no sé. Eso estaba en la convocatoria así.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí vienen las comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo algo...

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

¿Puedo proponer algo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Dado que ya no estamos en el escenario total del aviso y total de la convocatoria, más bien pensando en el trabajo y cómo debería funcionar ese comité técnico, yo lo que propongo es que este comité técnico haga una invitación a personas que tengan el perfil que se describió, o sea, en eso es

importante señalar que tengan conocimiento del derecho administrativo para que formen parte de este comité técnico.

A mí me parece que tanto la asociación a la que pertenece la Universidad, la AMOCVIES, puede sugerirnos algo; y por otro lado, ver con nuestros profesores-investigadores que tienen formación en el derecho y que tengan experiencia en derecho administrativo, que eso es lo que se ajusta a la situación, hacerles la invitación y dar un margen ahí de unos cinco días hábiles para que decidan formar parte de este comité técnico. Y una vez ya instalado ese comité técnico, yo creo que estos tres representantes de las tres comisiones pueden reunirse para hacer la invitación, se puede estar en comunicación con la misma Contraloría, la misma AMOCVIES y que se pueda decidir ahí el perfil de las personas a las que se les va a hacer invitación.

En la convocatoria se planteaba eso, que fuera por invitación, según el perfil, y a mí me parece que es adecuado. No vamos a hacer una convocatoria para esto, ¿verdad? Entonces dar unos cinco días para que se pueda conformar en amplitud el comité técnico con los dos asesores externos y con los dos asesores internos y que esa función la pueda desarrollar el comité técnico de consejeros que se acaba de conformar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Según la convocatoria como estaba inicialmente se daban cinco días para instalar el comité, o sea, las secretarías técnicas hacían todo eso e instalaban

a los cinco días. Y lo que dice María del Rayo, que ustedes inviten o lo que sea y que ya estén listos a más tardar en cinco días que ya esté completo el comité. Digo, para seguir los tiempos que estaba proponiendo la segunda propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrían poner en el chat la propuesta?, que es la que estos tres integrantes del comité hagan las invitaciones, pero necesitamos verla en pantalla para poder pasar a la siguiente etapa.

Oigan, son las 20 horas con 20 minutos, ¿podemos votar la continuación de la permanente en lo que vemos en pantalla la propuesta? Bien. Propuestas para la fecha de la sesión.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

La próxima semana no podemos porque tenemos trabajo en Académicos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ayer votamos para el miércoles 18 de noviembre la continuación de la Vigésima Primera Extraordinaria.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Mira, el mismo día 18 de noviembre podríamos sesionar de 12 del día unas cuatro horas, un descanso y luego las otras cuatro horas, y tienen todas las actividades que vienen los que acabamos este comité y pueden empezar a trabajar y a la mejor ya para esa fecha ya tienen todo solucionado y hecho y nos lo presentan nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí se podría avanzar, pero formalmente todavía no hasta que esté aprobado el acuerdo. ¿Con qué fundamentación?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, me parece que hay que pensar la sesión permanente y yo sugeriría el jueves 19 de noviembre a esta misma hora que sesionamos el día de hoy, dado que la próxima semana al parecer no hay posibilidad. Y si hubiera posibilidad la próxima semana, pues mejor. Sin embargo, me parece que no hay mucho que se pueda avanzar porque en el marco de considerar los elementos que estaban en juego en la sesión del comité se tiene que pensar el procedimiento, y el procedimiento no nada más del aviso sino el procedimiento del propio comité técnico, tratando si quieren de recuperar algunos de los elementos que estaban en la convocatoria, en términos de claridad como el aviso que ya estaba planteado ahí de invitación a los externos e internos justo también con sus perfiles, etcétera. Me parece que se tendría que considerar todo eso porque eso no aparece en el aviso. Mi sugerencia es el jueves 19 de noviembre, si no se puede la próxima semana. Esa es mi propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jueves 19 de noviembre. ¿Alguna otra propuesta? Es propuesta única.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, ¿y podríamos acordar que de aquí al jueves 19 los tres que quedaron nos ayuden a hacer una fusión de los dos documentos para lo que sigue y que ya esté como más adelantado para ese día?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que sí se podría hacer, porque además por lo que tengo entendido la semana que entra tiene trabajo pesado Asuntos Académicos, Hacienda ya tiene su agenda diseñada, y luego de lo que pasó en la mañana de la Comisión de Planeación toda la semana que entra ellos van a estar haciendo otras cosas, o sea que para la siguiente semana sí habría un poco de tiempo para trabajar en comisiones, que era lo que decía la secretaria técnica de la Comisión de Planeación. Entonces yo creo que sí se podría tratar...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hacer una propuesta en donde estén los elementos que faltan en una tomarlos de la otra y ya ir conformando una propuesta un poquito más hecha.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque sinceramente ahorita ya me siento un poquito perdido en la dirección de la sesión para seguir discutiendo, pero yo creo que sí lo podríamos hacer.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, pero antes de salir, ¿podríamos votar de una vez que ya inviten a los dos asesores internos y a los dos externos para que para el 19 ya esté conformado el comité completo? Como sea, ya votamos que sean dos y dos y ustedes pueden tener las riendas de ver cómo los van a invitar y van a pasar muchos días.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pasó ahorita es que no se ha publicado el acuerdo, pero sí se aprobó la conformación del comité y ya están los integrantes del Consejo Universitario de ese comité...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se necesita la aprobación del procedimiento completo, o sea, puede avanzar en el diseño, ya está en la convocatoria...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Podemos avanzar, pero a diferencia de como lo plantearon el día de ayer de comprometer a las personas y comprometer al Pleno porque ya se les dijo a las personas que se les invitó, yo creo que sí se les podría hacer sin comprometer al Pleno. Eso debe de quedar claro, porque ayer en algo que yo no estuve muy acuerdo fue en que se presionó.

Entonces yo creo que sí se podría avanzar, pero con la condición de que no hay la obligación de decirle al Pleno: "Es que ya se les invitó y entonces ahora tienen que hacerlo", y no, queda abierto. En realidad, no hay un acuerdo

publicado formal y que para irle avanzando se puede decir que en cuanto se formalice entonces entraría en vigor todo lo que se aprobó. ¿Estamos de acuerdo? Yo creo que los tres integrantes ya escuchamos una solicitud, que es una recomendación, y nada más le preguntaría yo a Octavio y a Goovinda si estarían de acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo con avanzar el trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, sin comprometer al Pleno ni al Consejo Universitario. ¿No está Goovinda? ¿Y Octavio?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A mí de menos me genera dudas, porque es justamente lo que señalas. Si no tenemos el fundamento legal para llevar a cabo esas acciones, pues queda un tanto de incertidumbre e incluso ambigüedad en el trabajo que podamos llevar a cabo, entonces me parece que sí tendría que salir como un acuerdo en este momento que nos permita actuar como comité. De lo contrario, sinceramente estaríamos actuando sin un piso firme.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo creo que se puede hacer ahorita un acuerdo en donde se les pida que hagan esta propuesta de fusión y ya empiecen a buscar a las personas que formen parte de ese comité y que nos informen en la próxima sesión cómo avanzaron.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sería un acuerdo de procedimiento que será publicado. ¿Estamos de acuerdo?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Me parece bien, pero ya con eso tenemos justamente algo sobre lo cual actuar, porque simplemente decir: “Vayan y hagan” es como complicado, y más pensando en que implica trabajo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta de acuerdo de procedimiento es: “Se solicita a los integrantes del comité a que con base en los documentos presentados en el Pleno...”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y le puedes poner también lo de hacernos una propuesta de retomar los elementos de los dos documentos que hagan más eficaz...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parece bien la redacción de procedimiento que está en la pantalla? ¿Lo podemos votar?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Y de una vez votamos la propuesta de continuación?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podemos emitir nuestro voto a favor de tal y a favor de tal y vas recuperando la información?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Quieren votar doble? Es que una es de procedimiento y la otra es la permanente.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. La sacó el internet.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Lunar Hernández Juan Carlos ya puso a favor.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Son 20 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y dos ausencias.

Ahora vamos a votar la continuación de la permanente que quedó para el jueves 19 de noviembre. Empezamos al revés.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 20 votos a favor de la permanente, cero votos en contra, una abstención y dos ausencias. Y siendo las 20 horas con 41 minutos, se da por terminada la segunda parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario. Gracias a todas y a todos.

ooOoo